



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DIPUTACION PERMANENTE

AÑO 2

México D. F., a 19 de enero de 2005.

04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTA

DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADO DEL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 10
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pag. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.	Pag. 14

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL LICENCIADO JUAN LUIS CONCHEIRO BÓRQUEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.	Pag. 15
COMUNICADO DEL C. TOMÁS SALVADOR MELGOZA CHÁVEZ, ENCARGADO DEL PRIMER GRUPO DE RESGUARDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 15
COMUNICADO DEL LICENCIADO M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 16
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 17
COMUNICADO DEL LICENCIADO FADLALA AKABANI HNEIDE, JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ.	Pag. 18
COMUNICADO DE LA LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO.	Pag. 18
PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR SENDOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, PROMOCIÓN DE CONTROL SANITARIO Y ORIENTACIÓN EN EL CONSUMO ALIMENTARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, AMBOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 19
PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 21
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL CASO EUMEX, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 22
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE	

SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA NO. 9 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 24

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DEL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE TENDRÍA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.

Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES A CORTO PLAZO TENDIENTES A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL DESTACANDO ACCIONES EN LAS 10 COORDINACIONES TERRITORIALES QUE REPRESENTAN A LAS ZONAS DE MAYOR SEGURIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE REVIEN LAS CONDICIONES LABORALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN, Y EN SU OPORTUNIDAD LLEVAR A CABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES, CON QUE PRESTAN SUS SERVICIOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, REFIRIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LOS QUE SE DEDICAN A LA CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES Y VALORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES SE APEGUE A LA INSTITUCIONALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE PRESENTA DIVERSOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.

Pag. 34

Continúa en la pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL SUSTITUIR EL CONVENIO DE SEGURO POPULAR POR UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ , DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 38

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE CONDUZCA DENTRO DE LA LEGALIDAD Y SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CASO TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LA INSTITUCIONALIDAD, A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 45

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGREN EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES EL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA MATEMÁTICA MARÍA GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PLANTEL CARMEN SERDAN, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y COORDINADORES DEL PLANTEL, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN A DOCENTES Y COORDINADORES DE PLANTEL, LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y COORDINADORES DEL PLANTEL Y SU RÉGIMEN LABORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LAS

Continúa en la pag. 5

DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A INICIAR A LA BREVEDAD LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL Y EL COLECTOR DE ALIVIO A LA LUMBRERA DEL COLECTOR MINERVA Y COLECTOR AÑO DE JUÁREZ-TAXQUEÑA, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, YA QUE SE DOTO DE PRESUPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTOS, ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA AL MAYOREO DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS, POR CONDUCTO LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE ELABOREN Y REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA EVALUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y FINANCIERA QUE OBSTACULIZAN SU ACEPTACIÓN EN A IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.

Pag. 55

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE LIMITE A REALIZAR LAS RESPONSABILIDADES QUE LE SEÑALA LA NORMATIVIDAD VIGENTE, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.

Pag. 58

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SITIO MILITAR EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LA PALMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

A las 11:20 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.-
Proceda la secretaría a pasar de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.-
Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta presidencia faculta al diputado Rivera Cabello para que efectúe las funciones inherentes a la Vicepresidencia durante la presente sesión.

Sírvanse la secretaría dar lectura al orden del día de este sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 19 de enero de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Tres de la Comisión de Administración Pública Local.
- 6.- Uno de la Comisión de Notariado.
- 7.- Cuatro de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.
- 8.- Uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.
- 9.- Uno del Licenciado Juan Luis Concheiro Bórquez, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 10.- Uno del C. Tomás Salvador Melgoza Chávez, Encargado del Primer Grupo de Resguardo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

11.- Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

12.- Dos del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

13.- Uno del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez.

14.- Uno de la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco.

Propuestas

15.- Con punto de Acuerdo para formular una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, a efecto de implementar sendos programas para promover la certificación de salud en el manejo de alimentos, promoción de control sanitario y orientación en el consumo alimentario, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de Acuerdo sobre el programa de desayunos escolares, que presenta el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de Acuerdo sobre el caso EUMEX, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública a que atiendan la problemática que se presenta en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia No. 9 en la Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo sobre la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo sobre las 10 Coordinaciones Territoriales con el mayor índice de delincuencia, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre las formas y medidas de protección en que laborarán los elementos de seguridad privada, refiriéndose al traslado de valores que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que en

el marco de los diversos ordenamientos jurídicos nacionales y tratados internacionales se apegue a la institucionalidad y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal redoble esfuerzos en las investigaciones de los homicidios acaecidos contra personas adultas mayores, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre la firma del convenio del programa del Seguro Popular, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República se conduzca conforme a derecho en las investigaciones seguidas al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, y al licenciado Gabriel Regino, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para hacer un llamado a la institucionalidad a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal integren en cada una de sus demarcaciones el consejo delegacional de desarrollo social, conforme lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita comparezca ante la Comisión de Educación de esta soberanía, la matemática María Guadalupe Lucio Gómez Maqueo, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a las dependencias correspondientes a iniciar la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del Colector Minerva y Colector Año de Juárez, de la Delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abastos, arquitecto Francisco González Gómez, presente ante esta Asamblea un informe pormenorizado sobre la celebración del convenio para la comercialización directa al mayoreo de productos hortofrutícolas de la Confederación Nacional Campesina, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

33.- Sobre el sitio militar en el penal de La Palma, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente, si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
CINCO.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles doce de enero del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

cinco de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante las cuales se solicitan prórrogas para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerla del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

La secretaría dio cuenta de un comunicado de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública; mediante el cual solicita se proporcione los nombres y domicilios donde se reciban notificaciones de los dirigentes sociales de los mercados públicos de Xochimilco y Cuauhtémoc. Se turnó para su atención a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Especial de Hundimientos Diferenciales, una reunión con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para coadyuvar en la solución del problema de abastecimiento de agua potable y contrarrestar los asentamientos diferenciales, asimismo en materia de protección civil; se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil con opinión de la Comisión Especial de Hundimientos Diferenciales en el Distrito Federal.

Continuando con el orden establecido se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las demarcaciones territoriales de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, que difundan en sus medios electrónicos las medidas preventivas para casos de siniestros. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, a la Diputada Silvia Oliva Fragoso se le concedió la palabra hasta por diez minutos para hablar a favor. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Bahía el Tamarindillo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Posteriormente se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional, para hablar en contra y hasta por diez minutos al Diputado Emilio Fernández Allende para hablar en pro. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

El siguiente tema a tratar fue la presentación de una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción de vialidades para el metrobús, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la escasez de agua en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se instrumente un programa de difusión pública sobre el posible cierre de vialidades en la Ciudad de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

Continuando con el orden del día para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno realice una modificación al Reglamento Taurino del Distrito Federal, se concedió la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La presidencia anunció la presentación de una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal información sobre los criterios para seleccionar el terreno del nuevo relleno sanitario, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedió la tribuna a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente y los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, para informar a esta Asamblea sobre las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de los expedientes 8/2004 y 9/2004, por la violación de los derechos humanos, las cuales no fueron aceptadas por los funcionarios en comento. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Se concedido la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

La presidencia concedido la palabra al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en pro.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE ALBERTO LARA RIVERA**

Nuevamente se concedido la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y a la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en pro.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**

En votación económica no se aprobó la propuesta y se turnó a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza información sobre diversas obras en la Calzada Ignacio Zaragoza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo se concedió la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Seguro de Salud Popular implementado por el Gobierno Federal. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor y a Petróleos Mexicanos lleven a cabo las acciones necesarias para verificar en las estaciones de servicio el correcto despacho de la gasolina a los consumidores en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un respetuoso exhorto a la CONADE y a la CODEME, a fin de que sea rechazada la propuesta de la Federación Mexicana de Fútbol de integrar a 5 jugadores extranjeros en las competencias que se realizan en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, un informe por escrito del avance en el proceso de descentralización de los servicios de educación básica del Gobierno Federal al Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación

económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la SEDUVI y a la DGRT del Gobierno del Distrito Federal elaboren un programa para la regularización de la colonia Agrícola Metropolitana, de la delegación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día establecido se concedido el uso de la palabra al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita la destitución del Licenciado Ramón Martín Huerta. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar. .

Para presentar un pronunciamiento sobre las declaraciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, respecto a la inclusión de cinco extranjeros en la alineación en los partidos de fútbol que se celebran en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se concedió la palabra hasta por diez minutos para el mismo tema al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posteriormente para presentar un pronunciamiento sobre la política salarial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles diecinueve de enero de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

DIP. JOSÉ MEDELIBARRA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago del conocimiento del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente

COMUNICADO

La fracción I del artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, establece el perfil profesional que deberá cubrir quien sea el Titular de la Contraloría General: “tener licenciatura o estudios de postgrado en el área económica-administrativa, jurídica o relacionada con las funciones que habrá de realizar.”

Si bien es cierto que no es requisito esencial que el Contralor tenga un título profesional, sí lo es que los estudios profesionales con que cuente, estén relacionados con las áreas que establece nuestro cuerpo normativo interior. De no ser así, estaremos dando inequívocas señales a la sociedad que el poder Legislativo del Distrito Federal no respeta las leyes que de él emanan.

Lo anterior se debe a que el Contralor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Leonardo Álvarez Lerma, no cuenta con un título profesional. Tengo en mi poder un informe oficial de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Cito textual lo que señala el texto correspondiente: “...Informo a usted que de acuerdo con la consulta formulada al Centro de Cómputo y al Archivo General de esta Unidad Administrativa, resultó que no se tiene antecedente alguno al día 15 de noviembre del año en curso (2004) del C. Leonardo Álvarez Lerma, que lo faculte para ejercer como Licenciado en Derecho o Profesionista”. Hasta aquí la cita textual.

En el órgano de control no debe haber ninguna sospecha. La corrupción es un cáncer que lastima a la sociedad la que, impotente, se convierte en términos generales en testigo mudo de la soberbia con lo que se ejerce el poder público. En los últimos años el país ha cambiado como consecuencia de la demanda social, pero no todos hemos cambiado con la misma celeridad y en el mismo rumbo; perviven todavía quienes escudándose en un discurso aparentemente democrático ocultan ánimos totalitarios.

La corrupción tiene diversas formas de manifestarse, pues no sólo consiste en la dádiva al funcionario para que agilice u omite algún trámite. El nepotismo es una forma

de corrupción. Otras son la retención sin causa justificada, del salario de un trabajador, o la simulación en cuanto al perfil de quienes tienen responsabilidades políticas y administrativas.

En noviembre pasado me hicieron llegar la información de que el Jefe de la Unidad de la Subcontraloría de Responsabilidades, Pedro Estrada Amador, cuyo sueldo bruto es de 75 mil 947 pesos; los investigadores Mireya Rodríguez Hernández y Eric Sosa Maturano, adscritos al área de Legalidad y Responsabilidades, con un sueldo de 10 mil 611 pesos cada uno y Carlos Estrada Meraz, con la misma función y percepción de los dos últimos, todos ellos de la Contraloría de esta Asamblea, son aviadores.

Existe presunción fundada que en uno de esos cuatro casos denunciados existen irregularidades. Hasta ahora la Contraloría Interna ha actuado con desdén al respecto, permitiendo que la sospecha empañe un quehacer que debe ser inmaculado por satisfacer intereses partidistas.

Antes, el 31 de mayo del año pasado, presenté ante la Contraloría Interna una denuncia ante aparentes irregularidades de tres trabajadores, de una de las cuales anexo prueba, que permitían establecer que ocupaba un cargo de tiempo completo en otra dependencia del Gobierno del Distrito Federal, lo que generaría la imposibilidad para que cubriera el horario laboral en esta Asamblea Legislativa.

Han transcurrido siete meses y medio de esa denuncia y la Contraloría Interna no ha resuelto el asunto. En el expediente obran constancias que corroboran que en efecto se trata de una servidora que presta servicios profesionales sujetas al régimen de honorarios en otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal; y en el caso de una segunda, extrañamente la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa modificó su criterio inicial para otorgarle licencia sindical, pese a que inicialmente le había negado a petición de la Federación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.

Sospecho que se están cubriendo intereses partidistas, al igual que en el caso de quienes están adscritos a la Contraloría General sin que desarrollen las labores que tienen encomendadas.

En la página Web de esta Asamblea Legislativa, no han sido colocados los currículos ni de los diputados ni de los funcionarios de las áreas administrativas, lo que denota el atraso con el que nos manejamos, a escasos dos meses de llegar a la mitad de nuestra gestión.

Hago un llamado para que deslindemos responsabilidades. La actividad pública y política nos exige transparencia. La sociedad nos reclama que el cambio se refleje también en la conducta de todos y cada uno de nosotros, no sólo en el discurso.

ATENTAMENTE

JOSÉ MEDEL IBARRA.

LAC. PRESIDENTA.- Esta Diputación queda debidamente enterada.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron tres comunicados de la Comisión de Administración Pública Local, un comunicado de la Comisión de Notariado, cuatro comunicados de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. -ALDF IIII/CAPL/ST/007/05
México, D. F., 13 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP/1046/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/008/05
México, D. F., 13 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4 fracción IV, 19, 20 y 21, 52 fracción II, 53, 54, 55, 56, 57 párrafo primero y párrafo segundo; 58, 59 párrafo primero; 60 párrafo primero, fracción I, párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto, 61, 62 párrafo primero, se adiciona el párrafo segundo y se adicionan las fracciones I, II, III y IV; párrafo primero, fracción IX y se adiciona la fracción XV, 64 párrafo primero, 65 párrafo primero; 67 fracción V; 71 último párrafo y 75 fracción VII; transitorios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, y se derogan los transitorios sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP/1090/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF IIII/CAPL/ST/009/05
México, D. F., 13 de enero de 2005

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; la cual nos fue turnada con el número MDPPSA/CSP /1135/2004; toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE NOTARIADO

México D.F. a 17 de enero de 2005
AL/DIPALL/STCN/012/05

*Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa
del Distrito Federal III Legislatura*

Presente

En la sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 22 de diciembre de 2004, fue presentada la “Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 1368 del Código Civil para el Distrito Federal”, misma que se remitió a la Comisión de Notariado para su análisis y dictamen en la misma fecha.

Asimismo, en la sesión de fecha 22 de diciembre pasado, se presentó la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal relativas al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal”, de igual forma remitida a esta Comisión para su análisis y dictamen en la misma fecha.

Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien someter a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para dictaminar las referidas iniciativas, toda vez que se estima necesario contar con más elementos de consideración que permitan emitir un dictamen conforme lo establecen los artículos 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Andrés Lozano Lozano

— O —

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

Ciudad de México a 06 de enero de 2005
CALPS/141/05

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la **“Propuesta con Punto de Acuerdo para integrar una Comisión Plural, para que se encargue de investigar si el Gobierno del Distrito Federal ha enterado y pagado al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR las cuotas y aportaciones de sus trabajadores eventuales”**.

Presentada por el Dip. José Medel Ibarra y suscrito por legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 16 de Noviembre del año 2004.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

Ciudad de México a 18 de enero de 2005
CALPS/152/05

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la **“Propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de que queden exentos de pago del Transporte Público**

los jóvenes estudiantes del Distrito Federal menores de 16 años que comprueben estar estudiando”.

Presentada por la suscrita y firmada por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 17 de Diciembre del año 2004.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN
SOCIAL

Ciudad de México a 18 de enero de 2005
CALPS/153/05

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la **“Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la basificación del personal de resguardo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal”**.

Presentada por el Dip. José Medel Ibarra y suscrita por legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 05 de enero del año 2005.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 18 de enero de 2005
CALPS/153/05

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, someta a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la presente solicitud para prorrogar el término para Dictaminar la **“Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a comparecer ante la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social, al presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic. Jesús Campos Linas”**.

Presentada por el Dip. José Medel Ibarra y suscrita por legisladores integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 28 de Diciembre del año 2004.

Lo anterior, debido a que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social se encuentra determinando el procedimiento para dictaminar el referido asunto.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dip. María Claudia Esqueda Llanes
Presidenta

— O —

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

Asunto: Se solicitan prórrogas
Oficio No. CAPE/010/05
México, D.F. 18 de enero de 2005

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito, ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de

esta H. Asamblea Legislativa, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar las siguientes:

“Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dirija una invitación a los consejeros electorales del Distrito Federal para que acudan ante la Comisión de Asuntos Político-Electorales” presentada por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, drogan y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal” presentada por el Dip. Jaime Aguiar Álvarez y Mazarrasa, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Toda vez que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Administración Pública Local, de Notariado, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Asuntos Político-Electorales.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Juan Luis Concheiro Bórquez, encargado del despacho de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México DF a 14 de enero de 2005

*Diputada Aleida Alavez Ruiz,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

A través de esta vía atiendo sus instrucciones respecto a la información sobre la llamada que advirtió de una “bomba” en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El pasado 12 de enero, a las 10:46 horas, la Directora de información, Carmen Salanueva me informó que había recibido una llamada de Socorro Valadés Morales, Titular de la Sección El Correo Ilustrado de La Jornada, quien después de solicitar hablar con el reportero asignado a la Asamblea Legislativa, C. Raúl Llanos, había notificado de una amenaza de bomba contra la ALDF. Inmediatamente me comuniqué con Socorro Valadés Morales, eran las 10:48 y quien me ratificó la información y me puntualizó que una voz de hombre había dicho que las 11:00 horas iba a explotar una bomba en el edificio en la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ella en un plano personal me dijo que desalojáramos porque se escuchaba muy firme el de la voz que amenazó y que después hablábamos.

Inmediatamente me comuniqué a la Comisión de Gobierno y le pedí al Secretario Particular del diputado Carlos Reyes Gámiz le informará de la amenaza que acabábamos de recibir, minutos después llamé a resguardo del Recinto Legislativo y les informé de la amenaza, al colgar, llamé a Evencio Chávez, Director de Servicios Generales para informarle.

Instantes después recibí la llamada del Oficialía Mayor, Licenciado Hegel Cortés, que me comentó que ya estaban avisadas las “fuerzas de tarea” de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y me pidió que personalmente verificara con el responsable en ese momento de resguardar el Recinto Legislativo para cerciorarme de que procediera conforme a lo estipulado, cuando me dirigía al Recinto, llegó una persona de resguardo que me pidió los datos y me dijo que en ese momento iba al Recinto para avisar a la Presidenta de la Diputación Permanente para que pospusiera por un tiempo suficiente los trabajos para garantizar la seguridad de los diputados y demás personas que se

encontraban al interior del Recinto y para permitir la revisión de las fuerzas de tarea de la SSP.

Una vez que desalojamos las oficinas de la Coordinación de Comunicación Social, me dirigí hacia el Recinto, cuando iba para allá, su Secretario Particular, Israel Mucio, me pidió que me acercara a usted para informarle de lo sucedido, así lo hice.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y reitero que estoy a su servicio en caso de requerir más información al respecto.

Atentamente

Licenciado Juan Luis Concheiro Bórquez.

Encargado del Despacho de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Tomás Salvador Melgoza Chávez, encargado del Primer Grupo de Resguardo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE RESGUARDO**

Ciudad de México D.F. 12 de enero de 2005

Nota informativa

**C. LIC. RICARDO PÉREZ ARANGO
DIRECTOR DE RESGUARDO
PRESENTE**

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento, que siendo las 11:00 horas de este día 12 de enero, el C. Lic. Juan Luis Concheiro Bórquez, Coordinador General de Comunicación Social, habló a esta Subdirección de Resguardo para avisar que la C. Socorro Valadés, periodista del Correo Ilustrado del periódico La Jornada, le avisó que había recibido una llamada de una persona con voz masculina para decirle que en este Recinto Legislativo (ALDF) “se encontraba una bomba”; de

inmediato se procedió a realizar una revisión ocular en todas las oficinas por parte de los Elementos de Resguardo; y posteriormente a desalojar el edificio, llamando a Fuerza de Tarea, presentándose el C. Alberto Camacho, Jefe del Grupo de la Policía Judicial del Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI) con 7 elementos, y el C. Ignacio González Sánchez; Clave Indicativa Escudo Omega de Fuerza de Tarea, también con 7 elementos, procediendo checar junto con el personal de Resguardo nuevamente las instalaciones.

A las 12:00 horas se presentó el C. Isaías Cisneros Arellano, 2º Superintendente de la Fuerza de Tarea, con 5 elementos apoyando la revisión de las instalaciones, retirándose sin novedad a las 12:15 horas.

Por instrucciones superiores, se le permitió nuevamente el acceso al personal que labora en este edificio de Donceles y Allende a las 12:20 horas.

Sin otro particular y para cualquier instrucción, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. TOMÁS SALVADOR MELGOZA CHÁVEZ

Encargado del 1er Grupo de Resguardo

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/0015/05
México, D.F., 3 de enero de 2005

CC. Secretarios de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Presentes

En atención al oficio número CSP/MD/865/2004, signado el 15 de abril próximo pasado por el C. Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número CEI.-100.-2004.-0242, suscrito el 13 de diciembre del 2004,

por el C. Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides, Coordinador de Enlace Institucional de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo relativo al precio del gas licuado de petróleo.

Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

Subsecretaría de Hidrocarburos
Dirección General de Gas L.P.

Memorándum

México, D.F., a 06 de diciembre de 2004

Para: Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides
Coordinador de Enlace Institucional
Oficina del C. Secretario

De: César Alejandro Monraz Sustaita
Director General de Gas L.P.

Asunto: Atención a oficio No. CEI.-100.-2004.0223

Me refiero al oficio No. CEI.-100.-2004.0223, en el que solicita se atienda oficio SEL/300/1180/04 que envía el Lic. Cardona Benavides, donde se informa el Punto de Acuerdo aprobado el 15 de abril de 2004 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo al precio del gas licuado de petróleo.

Al respecto le informo que anteriormente se hizo un análisis derivado del estudio del mencionado Punto de Acuerdo, atendiendo el similar No. SEL/300/1182/04, por lo que se anexa dicho análisis, así como el oficio dirigido al Dr. Pedro Luna Tovar, Director General Adjunto de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se hacen algunas observaciones en relación al mismo tema.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ SUSTAITA

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Alfredo Hernández Raigosa, así como de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F. 3 de enero de 2005.
SG/00007/2004.*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio número MDPPSA/CSP/897/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de noviembre del 2004, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para generar un Programa de Nutrición y Orientación Alimenticia.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/595/04, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Salud y Asistencia Social, así como de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo Comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

*México, D.F. 3 de enero de 2005.
SG/00008/2004.*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA*

PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPSA/CSP/947/2004 donde se hace del conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 30 de noviembre del 2004, relativo al aprovechamiento del pozo de agua potable ubicado en las cercanías del poblado de San Miguel Topilejo en la Delegación de Tlalpan.

Anexo envío a usted oficio No. GDF-SMA-SACM-OPD-04-60108 con la información que proporciona el Ing. Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México**

México, La Ciudad de la Esperanza, a 10 de diciembre de 2004.

**DIRECCIÓN GENERAL
GDF-SMA-SACM-OPD-04**

ASUNTO: Respuesta sobre las condiciones de operatividad del pozo Topilejo

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En relación con su oficio número SG/13500/2004, del 2 de diciembre del año en curso, por medio del cual solicita se investigue a capacidad, uso y aprovechamiento del pozo ubicado en el pueblo de San Miguel Topilejo, delegación Tlalpan, le comento que a este pozo se le denomina Topilejo y fue perforado en el año de 1981 por la Comisión Federal de Electricidad y posteriormente fue entregado a la Dirección General de Construcción y Operatividad Hidráulica para su operación además este tipo pozo se terminó a 376.00 m de profundidad, y esta

ademado con tubería de 0.30 m (12") de diámetro, el nivel estático inicial estaba a los 320.00 m de profundidad y extraía un caudal de 15 lps con dos metros de abatimiento.

Su operación fue normal hasta que en el año de 1999 comenzó a fallar por falta de sumergencia de la bomba, posteriormente a finales del año 2002 se programó su rehabilitación, con la finalidad de verificar si podía seguir proporcionando caudal. Además de su limpieza mecánica se programó una corrida de televisión de su interior y un registro de verticalidad; en la videograbación se observó el nivel del agua subterránea a los 353.20 m y se reportaron varias anomalías entre los 73.35 m y 134.89 m, en donde se aprecian los ademes desoldados con orejas desprendidas a los 352.85 m y una fisura longitudinal que va desde los 366.70 m hasta la profundidad total 374.00 m. Adicionalmente en el registro de verticalidad se aprecian fuertes variaciones con respecto a la vertical, tanto en la zona desoldada como a los 200.00 m de profundidad.

En conclusión estas desviaciones impiden colocar un equipo de bombeo en su exterior, por lo que este pozo ha concluido su vida útil y se programa para su reposición. Se anexa memoria de la rehabilitación.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado Jorge Alberto Lara Rivera, así como de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez.

Proceda la secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Comunicado.

JEFE DELEGACIONAL

DBJ/009/05
México, DF. enero 10 del 2005

Dip. Silvia Oliva Fragoso
Presidenta de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura.

En atención al Oficio MDPPSA/CSP/1387/04 de fecha 23 de diciembre, girado al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez en donde se emite el punto de acuerdo

aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo remito a Usted, Informe de Atención a las Solicitudes presentadas por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura al Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación Benito Juárez, el cual contiene los siguientes puntos

1. Informe del número de solicitudes presentadas del periodo comprendido del 1/oct/03 al 31/dic./04.
2. Solicitudes atendidas y estatus actual del 1/oct/03 al 31/dic./04
3. Mecanismos para dar atención a las quejas y peticiones formuladas por la ciudadanía.
4. Solicitud de mayor incidencia.

Atentamente,

Fadlala Akabani Hneide.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los Coordinadores de los grupos parlamentarios.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un Comunicado de la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco.

Proceda la secretaría a dar lectura al Comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Azcapotzalco

JDA/039/05
México D.F., a 13 de enero del 2005

Dip. Silvia Oliva Fragoso
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con relación al atento comunicado MDPPSA/CSP/3986/2004, enviado al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, en la que esa Soberanía solicita, conforme a punto de Acuerdo, que la Titular de la demarcación territorial en Azcapotzalco, informe respecto al estado que guardan las gestiones realizadas por los diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, anexo al presente, me permito enviar a usted el informe

correspondiente del 1° de octubre del 2003 al 31 de diciembre del año próximo pasado.

Asimismo, me permito enviar el estatus que guardan dichas gestiones, los mecanismos y las solicitudes de mayor incidencia por la ciudadanía en Azcapotzalco.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

*Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección*

La Jefa Delegacional en Azcapotzalco

Laura Velázquez Alzúa

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del diputado José Medel Ibarra, así como de los coordinadores e los grupos parlamentarios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para formular una atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctora Asa Cristina Laurell, a efecto de implementar sendos programas para promover la certificación de salud en el manejo de alimentos, promoción de control sanitario y orientación en el consumo alimentario, se concede el uso de la tribuna al diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR SENDOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, PROMOCIÓN DE CONTROL SANITARIO Y ORIENTACIÓN EN EL CONSUMO ALIMENTARIO.

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122, Base Primera, Fracción V, Incisos i), j), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción V, y XXV, 11, 13, fracción IV y V; 17, fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28, 48, 49, 50, 51 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

“PARA FORMULAR ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL,

DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR SENDOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, PROMOCIÓN DE CONTROL SANITARIO Y ORIENTACIÓN EN EL CONSUMO ALIMENTARIO.

ANTECEDENTES

Que un importante número de Representantes Sociales de Mercados Públicos, así como también de locatarios, de estos Centros de Abasto Popular, han planteado la solicitud para que se amplíen y fortalezcan los cursos de capacitación para el manejo y control de alimentos.

Que los peticionarios consideran importante, para conservar un alto nivel de seguridad sanitaria, que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, retome el Programa de Expedición de Tarjetas de Salud para quienes manejan alimentos.

Que el derecho a la salud, constituye, una de las garantías fundamentales de todos los Mexicanos, establecida y declarada como tal, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Estado y los Gobiernos, tienen la obligación ineludible, de garantizar a todos los habitantes, con la aplicación de Programas Oficiales y permanentes, la posibilidad real de ejercer efectivamente, el derecho a la salud.

Que consecuentemente el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud y las propias demarcaciones territoriales, denominadas Delegaciones, tienen la obligación, en el ámbito de sus respectivas competencias, de coadyuvar con todas las acciones necesarias y procedentes, para que sea efectiva y posible la garantía y el derecho a la salud, de todos los habitantes del Distrito Federal, en forma permanente y eficiente.

Que el Poder Legislativo en general y en el caso específico del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, tiene una responsabilidad fundamental, sustentada en su representación democrática y plural, para la procuración y defensa del derecho a la salud y que la Asamblea Legislativa, refleja con claridad la expresión de diversos criterios y posiciones ideológicas, que en ejercicio de una participación democrática y plural, coinciden en diversas propuestas de utilidad común para la población.

Que consecuentemente, se debe formular, atenta solicitud a la Doctora Asa Cristina Laurell, para que se implemente un Programa de Certificación y Capacitación para todas las personas que manejen alimentos, lo mismo en restaurantes particulares que en los espacios del comercio popular, como son los Mercados Públicos.

Que este tipo de Programas se han venido aplicando, en forma paulatina y limitada, por lo que es necesario ampliarlos y de esta manera mejorar el manejo y la conservación de alimentos, en beneficio de los propios comerciantes y del público consumidor.

La expedición personal de Certificados de Salud, constituye una obligación de la autoridad y una garantía para las personas que los obtienen, siendo una acción positiva a favor de la alimentación y la salud de los consumidores.

Que el derecho a la salud, es una garantía de una naturaleza social e individual, en que concurren normas de derecho personal, operativas, organizativas y programáticas

Que por diversos argumentos, desde 1997, el Control Sanitario de los Alimentos en el Distrito Federal y sus correspondiente seguimiento están limitados y disminuidos, lo que trae como consecuencia un incremento y las posibilidades de que algunos alimentos carezcan de la alta calidad en su composición nutricional, manejo, empaque y venta.

Que consecuentemente, resulta necesario que se rescate la práctica permanente con sustento normativo de realizar el control y la vigilancia sanitaria de los alimentos, lo que trae como consecuencia, fortalecer la seguridad en sus componentes y manejo en beneficio de la salud familiar y de una sociedad sana física y mentalmente.

Que por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, debe reanudar el Control y Seguimiento Sanitario de los Alimentos en el Distrito Federal, a través de Programas permanentes.

Que otro de los aspectos relacionados con los alimentos, es la calidad y el contenido nutricional de los mismos; que ha sido punto de atención por parte de múltiples estudios de salud, relacionados con el consumo indiscriminado de alimentos que son nocivos para la salud, especialmente de los niños y de la población en general.

Que diversos estudios efectuados por la Universidad Autónoma de México, por el Instituto Politécnico Nacional, por el Instituto Nacional de Nutrición y diversas Entidades de carácter Internacional, no muestran que el problema de la obesidad, generado por el consumo indiscriminado de alimentos chatarra o ricos en grasas, están causando estragos en la salud de nuestra Población.

Que consecuentemente, resulta atendible y recomendable, solicitar a la Doctora Asa Cristina Laurell, la implementación del Programa relativo a la Orientación Nutricional y consumo de Alimentos, bajos en calorías, exentos de colesterol y lípidos, para contribuir al desarrollo integral y saludable de la Población.

Que la experiencia nos ha demostrado, en esta Ciudad, en el País y en el mundo, que la dieta adecuada es un factor para obtener altos índices de salud entre la Población, a través del consumo de frutas, legumbres y pescado, que contribuyen a evitar la obesidad, la diabetes y diversas enfermedades degenerativas, que afectan al sistema circulatorio.

Que es necesario reanudar la aplicación de las verificaciones y control sanitario de los alimentos, con propósito de salud y vigilancia sanitaria.

Que es fundamental la reanudación de las Visitas de Vigilancia y Verificación Sanitaria, en virtud de que la propia normatividad del Distrito Federal, en materia de Salud, sustenta como ejes de su acción, los casos de riesgo e impacto social, derivados de los alimentos, en los rubros relacionados con la salud humana en sus artículos 81, 81-Bis, 82, 83 y 84 y demás relativos de la propia Ley de Salud, en los que faculta al Gobierno, para realizar acciones de vigilancia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA FORMULAR ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, A EFECTO DE IMPLEMENTAR SENDOS PROGRAMAS PARA PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE SALUD EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, PROMOCIÓN DE CONTROL SANITARIO Y ORIENTACIÓN EN EL CONSUMO ALIMENTARIO”.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los diecinueve días de enero del dos mil cinco.

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Medel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Desayunos Escolares, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.

ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ, Diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XX y XXXI, 17 fracciones VI y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 89 numeral 10 y 130 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, un informe pormenorizado por escrito de la situación actual en la que se encuentra el Programa de Desayunos Escolares, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: *Es tarea del Gobierno del Distrito Federal atender las necesidades sociales de los habitantes de la Ciudad de México, para ello, implementa programas y proyectos a través de múltiples instituciones que atienden a toda la población, y en particular a los grupos vulnerables. En ese sentido una de las instituciones en el sector descentralizado es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIF-DF, cuyo objetivo “es la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal”.*

SEGUNDO: *Que de acuerdo al objetivo arriba señalado, el DIF-DF realiza diversas funciones que tienen como meta promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad, realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social, capacitación para el trabajo, rehabilitación a discapacitados, dar asistencia social a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y discapacitados sin recursos, así como realizar estudios e investigaciones sobre la materia de su interés, dar asistencia jurídica y orientación a diferentes grupos o personas y también vigilar la observancia por parte de las organizaciones públicas y privadas de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Asistencia Social.*

TERCERO: *Dentro de las funciones del DIF-DF, una de las más importantes y antiguas es la que se desarrolla a través del Programa de Desayunos Escolares, ya que su objetivo es “complementar la alimentación de los grupos más vulnerables de la Población del Distrito Federal a través de un esfuerzo institucional que estimule las acciones de educación, salud y alimentación, siendo los beneficiarios de este programa las alumnas y alumnos que cursan preescolar, primaria y educación especial en las Escuelas Públicas dependientes de la SEP, así como los adscritos a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del DIF-DF. Siendo su objetivo primordial:*

“el otorgar una ración alimenticia diaria a los niños y niñas beneficiarios que les proporcione energía y proteína en la dieta diaria, como complemento alimenticio durante las horas de clase”.

Para tal efecto la operación de dicho Programa cuenta con la participación de madres y padres de familia,

autoridad de los planteles y personal propio del DIF-DF, y este programa tiene una "Cuota de Recuperación" por concepto de cada desayuno consumido llamada "Diferenciada", que fluctúa de los 35 a 95 centavos, y la "Fija" de 50 centavos, también otorgando excepción a quienes por su condición socioeconómica no pueden aportar la Cuota de Recuperación.

CUARTO: En los 40 compromisos prioritarios del Gobierno del Distrito Federal está incluido el de mantener el Programa de Desayunos Escolares para alumnos de Preescolar y Primaria de las escuelas públicas de la Entidad y para tal fin este año 2005 se destinarán 312 millones de pesos.

QUINTO: En los recorridos y contactos que mantenemos con la ciudadanía, hemos escuchado comentarios y quejas alusivos a los desayunos escolares, en el sentido de que durante el ciclo escolar 2003-2004 y en lo que va del 2004-2005, los productos o insumos no han llegado de manera adecuada en los días programados o han sido entregados de manera incompleta, no obstante lo cual, padres de familia y autoridades de los planteles escolares tienen la obligación de aportar íntegra la cuota de recuperación.

SEXTO: En virtud de que tanto para el Gobierno del Distrito Federal como para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Programa de Desayunos Escolares es de gran relevancia, en los procesos de aprendizaje e integración social de los alumnos de Preescolar, Primaria, Educación Especial y de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios del DIF-DF, es necesario coordinar esfuerzos a fin de que el mencionado Programa se aplique con toda responsabilidad y obtenga resultados óptimos.

Con base en los anteriores planteamientos, considerando que es de obvia y urgente resolución, con fundamento en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado por escrito de la situación actual en la que se encuentra el Programa de Desayunos Escolares.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de enero del año 2005.

Firma las y los diputados: Elio Ramón Bejarano Martínez, Silvia Oliva Fragoso, Emilio Fernández Allende, Adrián Pedrozo Castillo, Aleida Alavez Ruiz, Pablo Trejo Pérez, Juventino Rodríguez Ramos y Víctor Gabriel Varela López.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el caso EUMEX, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL CASO EUMEX

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y, 130 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración la presente Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) y Cobertizos y Paraderos, S.A. DE C.V., (COPASA), suscribieron un contrato por virtud del cual la primera concedió a la segunda el uso oneroso de dos mil bienes inmuebles denominados cobertizos, propiedad del Departamento del Distrito Federal y administrados por SERVIMET, a efecto de que COPASA los explotara comercialmente a través de espacios publicitarios, contrato que se pactó por tres años forzosos a partir del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres y que llegaría a su vencimiento el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis.

SEGUNDO.- El quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro el otrora Departamento del Distrito Federal otorgó a favor de Servicios Metropolitanos, S.A. de C. V. un **Permiso Administrativo Temporal Revocable** a título **oneroso** respecto de 2,000 cobertizos propiedad del DDF, ubicados en paraderos de las rutas de transporte público de pasajeros, para que Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., por si o a través de terceros llevara a cabo la administración, mantenimiento, conservación y explotación comercial con fines publicitarios de tales bienes.

TERCERO.- Con motivo del incumplimiento en que incurrió COPASA, Servicios Metropolitanos promovió juicio ordinario mercantil que fue radica en el Juzgado Sexto de lo Civil del Fuero Común en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 1086/94 y a efecto de dirimir la controversia el día 30 de octubre de 1995, se celebró convenio judicial, con la intención de que EUMEX, quien asumió por parte de COPASA, **la obligación de pagar a SERVIMET la totalidad del adeudo a cargo de COPASA en especie, con el número de cobertizos de modelo "DF-2000", que resultó conforme al precio unitario por cobertizo que fijó la Comisión de Avalúos Nacionales.**

CUARTO.- El cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, SERVIMET y EUMEX firmaron el primer convenio modificatorio del contrato del treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, el último día de gestión de Exregente Oscar Espinosa Villarreal.

El último addéndum a dicho convenio se celebró el siete de julio de 1998.

QUINTO.- Derivado de la revisión de los múltiples convenios celebrados por el Gobierno del Distrito Federal, se observan diversos incumplimientos por parte de EUMEX al convenio establecido con SERVIMET, por lo que se requiere a la empresa de la prestación de los respectivos permisos, de las ratificaciones de estos y del pago de contribuciones para la administración, mantenimiento, conservación y explotación comercial del equipamiento urbano, denominado Parabuses, y que es materia del convenio de origen.

SEXTO.- Es por ello, que en uso de sus facultades, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal inicia el Procedimiento Administrativo de Revocación en contra de SERVIMET, titular del convenio de 1994.

SÉPTIMO.- Dentro de las omisiones del convenio de 1994, destaca que la Empresa Equipos Urbanos de México, subrogadora del convenio de cuenta, soslayó el cumplimiento de la normatividad administrativa que rige la aplicación de dicho convenio como lo es la tramitación y prestación de permisos para el establecimiento de los Parabuses, así como las ratificaciones de los mismos, según lo señalado por los artículos 63 a 75 del Reglamento de Anuncios del Distrito Federal; siendo el caso que según las actuaciones del expediente de revocación, se consultó a las 16 delegaciones políticas si EUMEX había gestionado ante dichas autoridades las solicitudes de licencias o ratificaciones, obteniendo como respuesta que dicha empresa no ha tramitado permiso alguno.

Esta situación causa perjuicio al interés público en virtud de que ante la omisión de la tramitación de los permisos citados, el erario de la ciudad dejó de percibir ingresos que le son necesarios para la atención a necesidades de los habitantes de la ciudad de México.

OCTAVO.- Otra omisión importante a lo convenido, es la falta de ingreso a las arcas de la ciudad de los correspondientes impuestos por el predial, causando menoscabo al patrimonio capitalino; así también la falta de pago por servicio de energía eléctrica vulnera el interés social, pues dicha evasión de pago afecta la modernización y mejora en la calidad de la prestación de este importante servicio.

NOVENO.- Aunado a estos hechos, perfectamente documentados, y violatorios del estado de derecho; la defensa jurídica de Equipamientos Urbanos de México, se ha valido del influyentismo mediante el patrocinio de la defensa del Senador panista Fauzi Hamdan.

DÉCIMO.- Este hecho constituye una afrenta importante a la credibilidad de las instituciones de impartición de justicia, pues usando su posición política el Senador Fauzi

Hamdan, pretende quebrantar la ley a favor de sus representados, muestra de ello es la celeridad con que los tribunales conceden amparos a su representada.

DÉCIMO PRIMERO.- *Este hecho no debe dejarse pasar por alto en esta Asamblea, pues la violación al marco normativo por EUMEX representa actos contra el interés de la ciudad y sus habitantes, por ello es necesario seguir de cerca el desarrollo de este asunto y no permitir el quebrantamiento de la ley y de la credibilidad de las instituciones encargadas de velar por su aplicación y cumplimiento.*

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea, el estado jurídico de las diversas acciones que se siguen en este caso.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal implemente las medidas necesarias tendientes a resarcir el daño causado por la evasión en el asunto de mérito.*

TERCERO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecinueve días de enero de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

En vista de que se ha solicitado procesarlo en términos del Artículo 130 del Reglamento, consulte la secretaría si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto está a discusión.

¿Existen oradores en contra?

Dado que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar si se aprueba la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

LAC. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública a que atiendan la problemática que se presenta en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia número 9, en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA NÚMERO 9, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Los suscritos diputados integrantes del Partido Acción Nacional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se

le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que atiendan la problemática que se presenta en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Número 9, en la Delegación Iztapalapa, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El 25 de julio del año 2003, alrededor de 40 personas, vecinos de la Delegación Iztapalapa, que pertenecen a la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia número 9, suscribieron un documento que se hizo del conocimiento de diversas autoridades del Gobierno Central, entre ellas el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que trataba sobre la problemática en torno a la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 70, la cual requería entonces de la adquisición de un predio para ser ampliada.

En ese mismo escrito se planteó la necesidad de que se les dotara de un mayor número de patrullas, dado que contaba con el mismo número que otras coordinaciones con menos de la mitad de la población.

2.- Con fecha 26 de noviembre del 2003, los ciudadanos Matilde Pérez Moreno, Gonzalo Rojas Zacartas y Enrique Reyes Aguilar suscribieron una queja que dirigieron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que plantearon presuntas violaciones a sus derechos humanos, con motivo de los diversos actos de discriminación, además de corrupción, intimidación y retención de los servidores públicos de la Agencia Investigadora número 70 del Ministerio Público, la cual, por encima de todo no contaba ni siquiera con médico legista.

3.- Con fecha 3 de enero del año 2004, el Licenciado Rafael Hernández Ramírez, Visitador Adjunto, adscrito a la Segunda Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en acta circunstanciada de la misma fecha, hizo constar las carencias en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia número 9 en la que se dio cuenta de la necesidad de ampliar la Agencia Investigadora número 70, la carencia de Juez Cívico, así como el argumento que en reiteradas ocasiones han obtenido de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el sentido de que con posterioridad se atenderá la problemática en mención.

Con motivo de la queja a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en mayo de 2004, dicho órgano giró sendos oficios al Jefe de la Delegación en Iztapalapa, Víctor Hugo Círigo Vázquez; al Director General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Ulises Sandal Ramos

Koprivitza, y a la Directora Ejecutiva de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, Dra. María Elena Alegría Escamilla, con el objeto de que proporcionen una versión sobre los hechos, motivo de la queja.

Cabe señalar que las respuestas que los mencionados servidores públicos dieron las misivas giradas por la Comisión de Derechos Humanos fueron ambiguas e imprecisas, si que al respecto se atendiera la problemática planteada.

4.- Con fecha 5 de julio de 2004, en el acta levantada por el C. Javier Vega Alejandres, Visitador Adjunto a la Segunda Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Licenciada Camila Bautista Rebollar, Fiscal de la Coordinación Territorial IZTP9 (también denominada agencia investigadora del Ministerio Público número 70), manifestó que no contaba con Juez Cívico, peritos y médico legista, lo que implicaba que las personas involucradas en averiguaciones previas tuvieran que trasladarse a Cabeza de Juárez, a la Agencia del Ministerio Público Número 44, a fin de que se les certificara médicamente y después de ello regresar a continuar el trámite del levantamiento de la averiguación previa respectiva, en la mencionada agencia del Ministerio Público número 70, por lo que para entonces la Coordinación Territorial IZTP-9 se encontraba en cabeza de Juárez, quedando sólo tres unidades para el seguimiento e integración de averiguaciones previas, ya que el cambio se había realizado el mes anterior, esto es, en el mes de junio de 2004.

5.- De nueva cuenta el 13 de agosto del año 2004, vecinos de la Delegación Iztapalapa, que forman parte de la Coordinación para la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia número 9, en Iztapalapa, hicieron del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el problema que representa para dichas personas que viven en este lugar, tener que trasladarse a Cabeza de Juárez, casi a una hora, para poder denunciar la comisión de un delito, pues en la agencia investigadora número 70 no se inician averiguaciones previas por falta de médico legista.

No está por demás señalar que la forma como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se deslinda de la atención de las demandas de los ciudadanos de servicios de procuración de justicia, es a través del levantamiento de actas circunstanciadas, sin ningún efecto, prueba de ello lo constituyen las que aquí tengo en mi poder y que están a la vista de quien las quiera verificar.

6.- El 25 de septiembre de 2004, por tercera ocasión, más de 40 vecinos de la multicitada coordinación se dirigieron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de

plantearle la misma problemática y la necesidad de contar con mayor número de patrullas y los servicios que fueron trasladados de la Agencia Investigadora del Ministerio Público número 70 a la agencia 44, como el servicio de médico legista e iniciación de averiguaciones previas, sin que a la fecha este problema haya sido atendido.

7.- Con fecha 24 de septiembre de 2004, el Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, mediante oficio 1273, se limitó a informar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que el traslado de las instalaciones de la agencia investigadora número 70 del Ministerio Público paso a la 44, debido a la falta de espacio.

Es preciso señalar que la demanda de los ciudadanos es justa. El argumento de la falta de espacio es insuficiente para justificar que los vecinos de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia IZTP-9 se tenga que trasladar de San Pablo, Sierra de Santa Catarina, Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, hasta Cabeza de Juárez, Iztapalapa, a una hora de distancia, para denunciar la comisión de delitos de que son objeto.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones V, XIII, XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrada del Distrito Federal debe atender a los principios de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considera la óptica integral de la capital, con las particularidades de las Demarcaciones Territoriales, la participación ciudadana, para canalizar y conciliar la **multiplicidad de intereses** que se dan en la Ciudad y la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracciones XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial formular y ejecutar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, con las dependencias competentes, organizar al Comité de Seguridad Pública, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno y administrar los Juzgados Cívicos.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 6 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Procurador

General de Justicia del Distrito Federal tiene la obligación de darle debida atención a las quejas que en materia de derechos humanos formulen los particulares y coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos para procurar el respeto a los mismos.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 12 fracciones I y IV, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal tiene como atribuciones en materia de servicios a la comunidad debe:

I. Promover y desarrollar programas de colaboración comunitaria para mejorar el desempeño de la Institución;

II. Proporcionar orientación jurídica a los miembros de la comunidad, para el mejor ejercicio de sus derechos;

III. Promover acciones que mejoren la atención de la comunidad por parte de los servidores públicos de la Procuraduría; y

IV. Brindar información general sobre sus atribuciones y servicios, así como recoger opiniones de la población en torno a la procuración de justicia.”

QUINTO.- Que el artículo 53 de la Ley de marras dispone que “En el ejercicio de sus funciones, el personal de la Procuraduría observará las obligaciones inherentes a la calidad de los servidores públicos y acatará con diligencia necesaria para la pronta, completa debida procuración de justicia.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 29 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Procurador Capitalino tiene como atribuciones indelegables aprobar la organización y funcionamiento de la Procuraduría y adscribir orgánicamente sus unidades administrativas.

SÉPTIMO.- Que el artículo 63 de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal dispone que en cada una de las delegaciones se establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana.

OCTAVO.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública:

I.- Ser órganos de consulta, análisis y opinión de las respectivas Delegaciones en materia de seguridad pública;

II.- Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración, evaluación del Subprograma Delegacional de Seguridad Pública con participación vecinal y evaluar la ejecución del mismo;

- III.- *Informar sobre las zonas que en su concepto tengan mayor índice de delincuencia dentro de la circunscripción territorial de cada una de las Delegaciones;*
- IV.- *Estudiar y proponer a la Procuraduría y al Departamento, mecanismos de coordinación y desconcentración, para la mejor cobertura y calidad de los servicios que tiene encomendados;*
- V.- *verificar que el patrullaje se realice en los términos del subprograma, mediante los mecanismos y códigos que al efecto acuerden con las autoridades a fin de arreglar y vincular al policía con la comunidad;*
- VI.- *Proponer anualmente al Consejo de Honor y Justicia correspondiente, el otorgamiento de la Condecoración al Mérito, al elemento que mejores servicios haya prestado a la comunidad, sin perjuicio de la facultad para determinar otros estímulos;*
- VII.- *Denunciar ante el Consejo de Honor y Justicia correspondiente, aquellos casos que a su juicio constituyan faltas graves a los principios de actuación previstos en esta ley.*
- VIII.- *Proponer normas y procedimientos que permitan mejorar la atención de la quejas que formule la ciudadanía contra abusos y actuaciones de servidores públicos;*
- IX.- *Proponer a la Procuraduría y a la Secretaría las acciones a emprender para prevenir la comisión de delitos y su impunidad, y*
- X.- *Fomentar la cooperación y participación ciudadana con el Departamento y la Procuraduría en los siguientes aspectos:*
- a.- La difusión amplia del subprograma delegacional de seguridad pública con participación vecinal;*
- b.- La aportación de equipo complementario, el cual será destinado al servicio exclusivo de la demarcación correspondiente;*
- c.- El establecimiento de mecanismo de autoseguridad o la instalación de alarmas, y*
- d.- Participar tanto en la elaboración como en la difusión de programas de reclutamiento.*

NOVENO.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley en cita, los Comités Delegacionales tendrán derecho a recibir la información que les permita participar adecuadamente, en el ámbito de sus*

atribuciones, en la seguridad pública de su respectiva demarcación, así como recibir respuesta por escrito, a sus peticiones o comentarios por parte de la autoridad correspondiente, lo que a la fecha no ha ocurrido.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Procurador de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a efecto que atienda la problemática de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Número 9, en Iztapalapa.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal ordene la restitución de los servicios de levantamiento de actas e iniciación de averiguaciones previas en la Agencia del Ministerio Público Número 70, así como el relativo al servicio médico legista, a efecto de que dicha agencia opere como lo hace la agencia 44.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto que proporcione 34 patrullas más a las que existen en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Número 9, y se duplique el número de elementos de seguridad pública, en atención a que la población es de 498 mil 545 habitantes.*

CUARTO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Iztapalapa a efecto que atienda las peticiones y demandas de los habitantes de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Número 9.*

Recinto Legislativo, enero 19, 2005.

Firman este documento por el Partido Acción Nacional: la diputada Sofía Figueroa Torres, el diputado José María Rivera Cabello, el diputado Víctor Varela y la de la voz, la diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- *Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación*

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría preguntar a la Diputación en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la instalación de cajeros automáticos en los Mercados Públicos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Emilio Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DEL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE TENDRÍA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y el 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable órgano legislativo la presente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un informe del impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. En la actualidad los cajeros automáticos han adquirido una enorme importancia dentro del sistema bancario en nuestro país, ya que por medio de ellos se pueden realizar retiros y consultas las 24 horas, los 365 días del año, por medio de una tarjeta de débito o de crédito que la institución bancaria proporciona al cliente.

Actualmente los usuarios utilizan ese servicio, ya que de esta manera evitan el tener que hacer filas y esperar mucho tiempo en la sucursal bancaria para realizar movimientos (retiros y consultas).

2. A pesar de que los cajeros automáticos no constituyen un medio de pago, pues no permiten que se realicen pagos entre distintos agentes, la infraestructura de cajeros puede hacer accesibles las disposiciones de efectivo, principalmente, de las tarjetas de débito.

Los cajeros permiten a los consumidores retirar fondos que son inmediatamente deducidos de sus cuentas bancarias. Aunque la red de cajeros automáticos se extendió en los Estados Unidos desde los años setenta, el sistema financiero mexicano no adoptó dicha tecnología sino hasta principios de los años ochentas.

3. La estructura de cajeros del mercado mexicano es bastante peculiar. Existen tres redes nacionales; los dos bancos más grandes cuentan con su propia red, mientras que la tercera es manejada por la empresa PROSA, la cual es propiedad del conjunto de los otros bancos de menor tamaño. Del mismo modo, la mayor parte de los cajeros automáticos son propiedad de los propios bancos. Por tanto, en el sistema financiero mexicano los bancos no solamente emiten las tarjetas, sino que son dueños de la red y de las propias máquinas que constituyen los cajeros automáticos. En la actualidad existen acuerdos de interconexión entre las tres redes mencionadas. De este modo en las zonas urbanas existen cajeros automáticos disponibles para cualquier tarjetahabiente en múltiples puntos.

4. Al igual que en otros países, la red de cajeros automáticos en México se ha extendido rápidamente. Por ejemplo, de enero de 1994 a diciembre del 2000, el número

de terminales de cajeros creció de 4,853 a 17,979, esto significa una tasa de crecimiento anual de 23%. Este incremento obedece a varios factores: en primer lugar, la liberalización de los servicios bancarios incrementó el nivel de competencia en la industria. Uno de los instrumentos de competencia que los bancos han utilizado para atraer clientes es la extensión de sus redes de cajeros automáticos. En segundo lugar, conforme ha pasado el tiempo, un mayor número de usuarios se ha dado cuenta de la conveniencia de utilizar esta red y se ha familiarizado con ella. De ahí el rápido crecimiento del servicio.

CONSIDERANDOS

1. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió un Decreto, publicado el 12 de noviembre de 2004, por medio del cual se pretende iniciar un programa para que los pequeños negocios puedan acceder al uso de terminales electrónicas para tarjetas bancarias, así como a la instalación de cajeros automáticos. Lo anterior con el fin de incentivar el uso de tarjetas bancarias entre los usuarios de los pequeños negocios. Este programa tiene entre sus objetivos esenciales, otorgar beneficios fiscales a las instituciones de crédito y bancos a través de subsidios, además de con ello abaratar los costos de instalación y funcionamiento de las terminales electrónicas y cajeros automáticos. Este programa aparentemente pretende beneficiar a los pequeños negocios, aunque sabemos que realmente tiende a beneficiar mucho más a las instituciones bancarias, ya que además de los incentivos fiscales que obtendrán, seguirán cobrando las comisiones respectivas por el uso de estos servicios, por lo que los únicos beneficiados con estos servicios serán los bancos y no los usuarios y pequeños comercios.

2. Que según se ha demostrado en un estudio comparativo recientemente difundido por la Comisión para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a diferencia de otros países en el mundo, en México, la Banca goza de una posición privilegiada debido a las altas comisiones que cobra por servicios y productos, entre ellos lo relacionados con tarjetas de crédito, débito y cajeros automáticos, lo que inhibe su función básica que es la de otorgar créditos.

3. El uso de cajeros automáticos, ya sea por retiros en el mismo Banco, cuando éste rebasa cierto número o por retiros en cajeros RED, la comisión va de 5 pesos promedio en cajeros propios hasta 11.50 y 23 pesos en ajenos, y por consultar un saldo de su tarjeta, el precio va de 6 a 10 pesos, más IVA. Sin duda alguna la conclusión final es que los Bancos ganan más al cobrar por sus servicios que por la cuentas de ahorros e inversiones.

4. Que en el 2003, el sector que más queja recibió fue el bancario con 10,438, seguido por las compañías de

seguros con 4,579 (20%), en promedio 530 al mes; Afores con 1,074; fianzas con 247; Buró de Crédito con 82; organizaciones auxiliares de crédito con 79 y el ramo bursátil con 38.

5. Que el pasado 5 de enero del presente año, esta soberanía exhorto de manera respetuosa a las autoridades delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que analicen la posibilidad de instrumentar con las autoridades y órganos competentes, la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal, sin que en ese Punto de Acuerdo se abriera la posibilidad de incluir una solicitud para que esas mismas instancias informen cuál sería el impacto presupuestal a realizar la instalación de dichos cajeros automáticos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Para que esta soberanía solicite información detallada a las autoridades delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que den cuenta del impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 19 días del mes de enero de 2005.

Firman esta propuesta la y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Aleida Alavez Ruiz, Juventino Rodríguez Ramos y Emilio Fernández Allende.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emilio Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre las diez Coordinaciones Territoriales con el mayor índice de delincuencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES A CORTO PLAZO TENDIENTES A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, DESTACANDO ACCIONES EN LAS DIEZ COORDINACIONES TERRITORIALES QUE REPRESENTAN A LAS ZONAS DE MAYOR INSEGURIDAD.

La suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta la siguiente proposición con punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Como respuesta al compromiso adquirido por el Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo acciones institucionales de seguridad pública y procuración de justicia, el Ejecutivo Local determinó la creación de las denominadas Coordinaciones Territoriales, las cuales fueron distribuidas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal atendiendo a los altos índices delictivos de cada

una y en este sentido de manera conjunta se atendiera el problema de la inseguridad pública, conjuntando integralmente los Servicios de Policía Preventiva, Ministerio Público y Justicia Cívica principalmente.

2.- Que no obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno del Distrito Federal para abatir el fenómeno delincriminal, de los cuales se desprende que han disminuido los elevados índices delictivos en nuestra ciudad, aún se considera elevado el riesgo que representan diversos puntos y colonias en las diversas delegaciones políticas.

3.- Que es el dominio público el entorno de inconformidad por parte de la sociedad civil, tal y como se apreció hace algunos meses cuando presenciamos la marcha contra la inseguridad, y por ello nuestra tarea es ahora tender un puente con las instituciones administrativas para atender los reclamos que la ciudadanía tiene y en este tenor realizar una tarea común para el eficaz combate a la inseguridad del Distrito Federal.

4.- Que tal y como se desprende de las estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, durante el año 2004 la incidencia delictiva por Coordinación Territorial ha sido de manera dinámica entre una y otra, destacándose por los altos índices de criminalidad las 10 Coordinaciones Territoriales siguientes:

COORDINACIÓN TERRITORIAL	CLAVE	TOTAL DE DELITOS AÑO 2004
TEOTONGO	IZP9	4,339
OÁSIS	IZP-6	4,135
PLATEROS	AOB-1	4,052
ASTURIAS	CUH-8	3,844
, ROMA	CUH-7	3,617
NARVARTE	BJU-3	3,515
TACUBA	MIH-1	3,409
DEL VALLE	BJU-2	3,337
SAN RAFAEL	CUH-5	3,200
REFORMA	IZP-4	3,055

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementar las acciones y ejecutar los programas que en forma planeada y coordinada deberán realizar los cuerpos policíacos con carácter prioritario, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley antes mencionada.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 57, 59 y 60 de la precitada Ley, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal,

en el ámbito de su competencia, coordinarse operativamente con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la instrumentación de operativos policíacos; establecer mecanismos de coordinación con los Jefes Delegacionales, con las autoridades federales, estatales y municipales.

TERCERO.- *Que derivado de un diagnóstico elaborado por el Gobierno del Distrito Federal se ha detectado la presencia de aproximadamente 350 bandas de delincuentes en la ciudad, formadas en su mayoría por jóvenes, adolescentes y niños, concentrándose en las Delegaciones Cuauhtémoc 24.22% de las bandas, seguida por Iztapalapa con 15.10%, Miguel Hidalgo con 8.55% y Gustavo A. Madero con 7.12%.*

CUARTO.- *Que hasta la fecha se desconoce un Programa Integral por parte de las autoridades competentes, aplicable durante el presente año, en el cual se especifiquen las acciones tendientes a combatir la delincuencia en el Distrito Federal.*

En mérito de lo anterior se somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se conmina a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar y ejecutar las acciones a corto plazo, tendientes a disminuir los índices de criminalidad en el Distrito Federal, destacando acciones en las diez Coordinaciones Territoriales referidas en el capítulo de antecedentes y que representan a las zonas de mayor inseguridad.*

Recinto Legislativo a 19 de enero de 2005.

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO, DIP. ADRIAN PEDROZO CASTILLO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Fragoso se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las formas y medidas de protección en que laboran los elementos de seguridad privada, refiriéndose al traslado de valores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE REVISEN LAS CONDICIONES LABORALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN, Y EN SU OPORTUNIDAD LLEVAR ACABO LAS VISITAS DE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES, CON QUE PRESTAN SUS SERVICIOS LOS ELEMENTOS OPERATIVOS A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, REFIRIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE A LOS QUE SE DEDICAN A LA CUSTODIA, TRASLADO Y VIGILANCIA DE BIENES Y VALORES.

La suscrita Diputada Silvia Oliva Fragoso, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones VI del artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presenta la

siguiente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Es de comentarse que el día 17 de noviembre de 2004, fue aprobada por unanimidad la Ley que Regula y Norma las Actividades de las Personas Físicas y Morales Dedicadas a la Prestación de Servicios de Seguridad Privada.

2.- Que hoy por hoy y desde tiempos antiguos el traslado de bienes y valores ha sido de los botines más atractivos de los amigos de lo ajeno, dejando en gran vulnerabilidad a los elementos que prestan estos servicios y que si bien es parte de su trabajo o actividad cotidiana ¿Hasta dónde se encuentran protegidos sus derechos laborales y seguridad más apremiante?

3.- Que en días pasados, para ser precisos el día 14 de enero del año en curso, fue perpetrado el segundo asalto que va del año a camionetas dedicadas al traslado de valores; en el primer caso seis sujetos lograron un botín de seis millones de pesos de una camioneta de la empresa Tecnoval y por lo que hace al segundo, fue con resultados más graves, ya que en este murieron el Policía Bancario Industrial Antonio Arisco Zamora y el Custodio Raúl Antonio León Yáñez, delito realizado a la empresa Cometra.

4.- Son dudas que saltan a simple vista; pero que más sin embargo es de gran interés que las condiciones laborales en que prestan sus servicios, sean reguladas o en su caso revisadas, esto a lo que se refiere exclusivamente a la seguridad de los custodios.

5.- Hay que observar las condiciones físicas en las que laboran estos elementos, exponiéndose en forma cotidiana a sufrir un percance que puede originarle y les ha originado menoscabo en su seguridad física, y en muchos de los casos llegue a causar la muerte.

6.- Es de vital importancia que nos preocupemos por estos elementos, toda vez que hoy en día, este tipo de actividades ocupan un lugar privilegiado en el Distrito Federal y son estas empresas las que de alguna forma son más vulnerables a que puedan ser objeto de la delincuencia.

7.- Que desde luego también existen algunas de estas empresas que han cometido muchos errores, violentando las normas y haciendo caso omiso de las reglas establecidas; pero sin embargo las autoridades correspondientes deben de actuar en forma inmediata imponiendo sanciones administrativas correspondientes y que sí es el caso de la comisión de un delito se les sanciones como lo establece la ley o norma en la materia.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal, corresponde a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social revisar que en ningún momento se violen los derechos de los trabajadores:

Artículo 17.- Al frente de cada Secretaría, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, habrá un titular, quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará en su caso, por los Subsecretarios, Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores de Área y Jefes de Unidad Departamental, así como con los demás servidores públicos que se establezcan en el Reglamento Interior y los manuales administrativos.

Segundo.- Que conforme a lo señalado por el artículo 7, fracción primera, inciso b; del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, queda adscrita a la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, siendo ésta la competente para implementar acciones tendientes a observar y verificar que las condiciones laborales, con las que cuentan los elementos de estas empresas, son las idóneas para actividades que les son encomendadas.

Tercero.- Que asimismo el artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, señala las siguientes atribuciones a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social:

“Artículo 32.- Corresponde al titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social:

- I. Proponer al Jefe de Gobierno, para su expedición, las políticas relativas a la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás disposiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de la política laboral en el Distrito Federal;
- VIII. Planear, organizar, fomentar y dirigir el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento en los centros de trabajo de circunscripción local, así como auxiliar a las autoridades federales aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral, impulsando una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores del Distrito Federal;
- IX. Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local, en el ámbito de su competencia;
- X. Difundir la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y disposiciones, de ellos derivados entre los trabajadores y los patrones.”

Cuarto.- No obstante lo anterior, artículo 46 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, da las siguientes facultades a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social:

Artículo 46.- Corresponde a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social:

- I. Vigilar la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo, los reglamentos y las disposiciones relativas de jurisdicción local;
- VI. Llevar a cabo acciones de vigilancia como auxiliar de las autoridades federales, en materia de capacitación y adiestramiento, así como de seguridad e higiene en los centros de trabajo de circunscripción local;
- VII. Ordenar y practicar inspecciones de trabajo en los establecimientos de la jurisdicción local;
- XI. Verificar que las recomendaciones derivadas de los dictámenes de las actas de inspección se cumplan en los términos y plazos establecidos;
- XII. Dar seguimiento a los resultados de la inspección, en lo que correspondan a las condiciones generales de trabajo y de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo en los centros de trabajo de la jurisdicción local;
- XIV. Promover y difundir los derechos y obligaciones de los trabajadores asalariados y no asalariados;
- XV. Planear, organizar, fomentar y dirigir las acciones en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo, en los centros de trabajo de jurisdicción local, y fomentar una cultura de prevención de los accidentes de trabajo a favor de los trabajadores asalariados.

Quinto.- Y que por el artículo 48 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se dan facultades a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, para que implemente políticas concernientes al mejoramiento y defensa de los trabajadores asalariados del Distrito Federal.

Artículo 48.- Corresponde a la Procuraduría de Defensa del Trabajo, además de las facultades que establece el Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal:

- VI. Implementar políticas para la protección y mejoramiento de los derechos de los trabajadores asalariados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado; salvaguardando siempre los derechos y condiciones de

la clase trabajadora, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se conmina a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que por medio de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social se revisen las condiciones laborales en materia de seguridad y capacitación, y en su oportunidad llevar a cabo las visitas de inspección o modificación correspondientes, con que prestan sus servicios los elementos operativos a las empresas de seguridad privada, refiriéndose exclusivamente a los que se dediquen a la custodia, traslado y vigilancia de bienes y valores.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Silvia Oliva Fragoso.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura haga un exhorto al titular del Ejecutivo Federal para que en el marco de los diversos ordenamientos jurídicos nacionales y tratados internacionales se apege a la institucionalidad y respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Bejarano Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES SE APEGUE A LA INSTITUCIONALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

*Honorable Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, III Legislatura
Honorable Diputación Permanente*

Diputadas y Diputados

Quien suscribe la presente, Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en el Artículo 122 inciso C, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 17 Fracción VI, 36 Fracción V, 46 y 58 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al Pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES Y TRATADOS INTERNACIONALES SE APEGUE A LA INSTITUCIONALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

1. El pasado 11 de enero del año en curso el titular del Ejecutivo Federal, en Ocosingo, Chiapas, hizo declaraciones desafortunadas respecto al clima político

*que vive el País, en el sentido de que el **EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL** “prácticamente es cosa del pasado”.*

*Una vez más este hecho confirma dos lenguajes, dos políticas, dos discursos que a lo largo de “...cuatro años de democracia”, -como dijera Fox-, han caracterizado al actual Gobierno Federal; con la configuración de los Estados Nacionales y particularmente, en este mal llamado “**GOBIERNO DEL CAMBIO**”, no se ha tomado en cuenta y no ha reconocido la presencia de los Pueblos Indígenas como sujetos de Derecho Público, por el contrario, fueron sujetos de discriminación, desplazados y hasta asesinados por grupos paramilitares, y peor aún, no se reconocen sus usos y costumbres como sus propios sistemas normativos y prácticas jurídicas de los Pueblos Indígenas, y mucho menos los Acuerdos de San Andrés, mismo que Vicente Fox y como promesa de campaña, ofreció resolver en tan sólo “quince minutos”.*

2. Esta política se inscribe en la lógica de la pretendida intención de reconocer la demanda de los Pueblos Indígenas y aprobar las Reformas Constitucionales en la materia, particularmente el Artículo 2º Constitucional, y que se traduce en una reforma que no recoge los preceptos esenciales de los Acuerdos de San Andrés, firmados por el Gobierno Federal y por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

3. Durante todos estos años, desde el levantamiento zapatista, ha sido el Movimiento Indígena en nuestro país el que ha construido de manera vertiginosa un listado de sus principales reclamos y demandas, el cual se ha constituido como el punto de partida para una nueva relación, que a través de un pacto social y jurídico con los Pueblos Indígenas se alcance una profunda Reforma del Estado, donde se reconozcan plenamente sus derechos y su libre determinación, autonomía, respeto a sus usos, costumbres y tradiciones; por todo lo anterior y

CONSIDERANDO

***Primero.** Que en el año 2003, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizó una misión de observación en el país, a partir de la cual se integró un diagnóstico de la situación que guardan tales derechos en el País, documento que incluye una serie de propuestas para ser cumplidas por el Estado mexicano.*

***Segundo.** Que entre las conclusiones a las que llegó la misión destacan las que se incluyen en el Capítulo 6, del documento denominado **Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México**, relativo a los derechos de los pueblos indígenas y que consiste en:*

- La Reforma Constitucional del 2001, constituyó un producto adulterado de los Acuerdos de San Andrés, que reconoce de manera formal el*

derecho a la libre determinación de los Pueblos Indígenas, pero establece candados que hacen difícil su aplicación en la práctica.

- *El Movimiento Indígena organizado ha impugnado la reforma y reclama la revisión como condición para alcanzar la paz y garantizar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.*
- *En el proceso no fueron respetados los principios del Convenio 169, ratificado por México.*
- *Aparte del Estado de Chiapas existen otras regiones de conflicto como Guerrero y Oaxaca donde ha sido incrementada la presencia militar y policial, acompañada a veces por la actuación de grupos paramilitares, cometiéndose numerosas violaciones a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.*
- *En el sistema judicial, los indígenas son víctimas de violación a los derechos de seguridad, integridad física, debido al proceso y garantías individuales en especial del derecho a la vida.*
- *La política del actual régimen no se aparta de la orientación que caracterizó a la política indigenista que el PRI sostuvo durante décadas, pero en este sexenio más restringida aún por los recortes al presupuesto y porque resulta evidente que la problemática de los pueblos indígenas no es de alta prioridad para el Estado Nacional.*

Tercero. *Que de las treinta y dos propuestas, contenidas en el Apartado 6.11 del documento de referencia establecidas por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, el Ejecutivo Federal debería tener muy en cuenta los siguientes por su trascendencia y porque parecieran dirigidos especialmente a corregir su conducta.*

1. *En torno de las medidas legislativas a ser adoptadas, plantea que el Congreso de la Unión reabra al debate sobre la Reforma Constitucional en materia indígena, para establecer claramente los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de acuerdo a la Legislación Internacional y con apego a los principios contenidos en los Acuerdos de San Andrés.*

2. *En cuanto a las medidas para la paz, en Chiapas, el asunto debe ser retomado como tema de alta prioridad en la agenda política del Gobierno Federal.*

3. *En el mismo rubro plantea: “Que el Estado respete la existencia de “Los Caracoles” y “Juntas de Buen Gobierno”, y mantenga en todo momento su disponibilidad a colaborar con estas instancias, cuando sea requerido, con el objeto de facilitar una solución pacífica al conflicto en Chiapas.*

4. *Respecto a los compromisos de México en el ámbito del Derecho Internacional, el Comisionado de la ONU, establece una propuesta que el titular del Ejecutivo Federal debería guardar con estricta observancia y que consiste en la necesidad de capacitar a funcionarios federales y estatales (en materia laboral, agraria y judicial, etc.) para la aplicación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI).*

Cuarto. *Que las declaraciones del Ejecutivo Federal, resultan, por demás discriminatorias porque niega la existencia de una realidad manifiesta en las condiciones de marginación y pobreza en que se hayan los pueblos indígenas; han sido emitidas en el marco de la proclamación del “Segundo Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015)”, aprobada por la 59 Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2004, con el cual se busca fortalecer la cooperación internacional para la solución de problemas que enfrentan los pueblos indígenas en el plano de salud, la educación, la cultura, los derechos humanos y el desarrollo social y económico, declaraciones que sientan precedente de cuáles pueden ser las posibles definiciones del Titular del Ejecutivo, en la materia.*

Quinto. *Que el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como parte de las garantías individuales, la prohibición expresa de la discriminación, entre otros motivos; por el origen étnico.*

Sexto. *Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su Artículo 1º, establece que el objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. A su vez el Artículo 4º incluye en la definición de discriminación; la distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.*

Séptimo. *Que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) obliga a los Estados firmantes, México entre ellos, de conformidad con el Artículo 2º “...a asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.*

Octavo. *Esta soberanía se suma a la escalada de opiniones de diferentes actores sociales y políticos, académicos, investigadores e intelectuales, quienes rechazan rotundamente las declaraciones del Presidente Vicente Fox; así mismo nos pronunciamos en contra de la guerra*

de baja intensidad y por la inmediata apertura del diálogo Nacional.

Por todo lo anterior y con base en las disposiciones legales vigentes expuestas anteriormente y con fundamento en el Art. 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, proponemos se someta de urgente y obvia resolución la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que en el marco de los diversos ordenamientos jurídicos nacionales y Tratados Internacionales se apegue a la institucionalidad y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.*

Firman las y los diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas: Rodrigo Chávez Contreras, Elio Bejarano Martínez, Silvia Oliva Fragoso, Emilio Fernández Allende, Adrián Pedrozo Castillo, Pablo Trejo Pérez, Aleida Alavez Ruiz, Juventino Rodríguez Ramos y Víctor Varela López.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Elio Bejarano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Rivera Cabello, tiene la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Después de haber escuchado esta proposición, hay varios motivos para pronunciarse en contra de su contenido.

Primero hay que revisar y nos daremos cuenta que se nombra una pila de ordenamientos jurídicos que resultan inaplicables al hecho que motiva la presentación del texto, unas declaraciones que se dicen desafortunadas. Sin embargo, ningunas de estas normas hablan de declaraciones o de normar declaraciones.

Mal haríamos en normar las declaraciones en este país. Creo que dejamos atrás un sistema que quiso normar los medios de comunicación y el pensamiento de las personas.

Pero creo que este pronunciamiento también podría llamarse como el de “candil de la calle y oscuridad en su casa”, porque el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas se indigna frente a declaraciones desafortunadas, pero hay que recordar que se le olvidaron algunos hechos dramáticos que sucedieron en el Distrito Federal, y me refiero a la situación de los presos indígenas en las cárceles del Distrito Federal, que se documentó que algunos tenían teóricamente que dormir de pie por el hacinamiento en las celdas en las que estaban reclusos; y cuando se le preguntó en esa ocasión al Presidente de la Comisión cuál era su punto de vista, él no sabía, él simplemente no supo. Pero está muy atento a las declaraciones y deja muy de lado los hechos de los pueblos, de las personas con origen indígena en el Distrito Federal.

Así es que sería mejor que se remitiera más a sus tareas y menos a los diarios.

Se habla también del respeto a los usos y costumbres. Pues ya vimos el caso de Tláhuac y otros linchamientos en el Distrito Federal.

Este tema de los usos y costumbres no puede dejarse totalmente libre porque puede llegar a atropellos, particularmente de las mujeres, son las que más sufren de los usos y costumbres, y mal haríamos también en permitir que los usos y costumbres fueran aplicados a cualquier tipo de población.

Muchas veces estos usos y costumbres dañan a las minorías, se ve en los pueblos que las personas que adquieren otra religión son discriminadas, son expulsadas.

Entonces no podemos darle rienda suelta a los usos y costumbres. Nos alejamos de un principio republicano que tenemos que defender.

También se habla de estar en desacuerdo de la reforma del artículo 2º Constitucional. Yo lo que preguntaría es si ya presentó el PRD su propuesta o no lo hizo o solamente es una queja.

Finalmente, creo que hay una gran incongruencia en esta exposición, porque se justifica, se respalda el razonamiento en un comunicado o en un documento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en visita a México.

Me parece positivo desde luego estas visitas a México, creo que siempre es bueno que haya luz, observación sobre el respeto a los derechos humanos en un país. Qué bueno que en este caso el PRD le dé valor a esta visita, pero entonces por qué siempre votan en contra de las resoluciones de la ONU cuando piden que visiten Cuba para ver el tema de los derechos humanos.

Hay una grave contradicción, aquí avalan, le dan fuerza de autoridad a un documento, a una opinión de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos de visita en México, y sin embargo se cierran siempre a la sola idea de que las Naciones Unidas puedan visitar Cuba para ver cómo están los derechos humanos en la isla.

Es por lo tanto una gran incongruencia, como se le da en un caso autoridad y en otro caso se le concede una violación a la Soberanía del país.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, para hablar a favor del punto de acuerdo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Es curioso que se diga que no se tiene absolutamente ninguna facultad para hablar de temas como es la cuestión de Chiapas, pero que sí tengamos o sí se llame la atención para hablar sobre Cuba.

Creo que cualquier cuestión humana debe abocarnos a dialogar y a parlamentar en esta Tribuna.

Creo antes que nada que no se trata de normar declaraciones, sino el contenido de esas declaraciones.

Como Jefe de Estado no se puede borrar la realidad, una realidad que existe ahí en Chiapas y que por una simple declaración se quieren anular, quiera quedar atrás. Igual no estaríamos de acuerdo si de repente el Jefe de Gobierno quisiera abatir la pobreza en el Distrito Federal con una simple declaración o los problemas que bien usted recuerda y que lo dice en tiempo pretérito y no sé por qué, también es curioso oírlo, de estas vejaciones que pudieran haber sufrido los indígenas presos en reclusorios capitalinos.

No estaríamos de acuerdo que por una simple declaración en lugar de abocarse a la resolución del problema, pudieran ya estarse eliminando esos problemas. Eso es lo que hay que normar, que un gobernante deba de abocarse a resolver los problemas que existen y no a cambiarlos, no a transformarlos o a convertirlos desde una simple declaración. Eso es lo que estamos nosotros llamando la atención, y digo tanto en el Distrito Federal como en el país, y en este caso indígenas hay en todo el país.

Efectivamente, los problemas que se han suscitado aquí en el Distrito Federal, creo que es de llamarse la atención y no

nos opondríamos a que se llamara la atención y en su momento apoyamos también estas observaciones que se hicieron para las cárceles del Distrito Federal.

También creo que no podemos dejar pasar así como si nada el que aquí se opongan a una cuestión de usos y costumbres y que lo lleven a una similitud así facilota con los hechos ocurridos en Tláhuac. Creo que en ninguna norma de usos y costumbres de ninguna de las etnias de nuestro país están permitidas ni están impulsándose los linchamientos ni esta forma bárbara de ajusticiamiento, y entonces sí es muy riesgoso que se comience a denigrar esta tradición de gobierno, esta tradición de autorregulación que nuestros pueblos indígenas tienen, equiparándolo de una forma fácil a lo acontecido en Tláhuac.

Nada más le recuerdo yo que ninguno de los detenidos, ninguno de los que participaron en los linchamientos eran parte de una etnia que así se declare aquí del Distrito Federal.

Entonces, estamos totalmente en contra de esto y obviamente sí en contra de las declaraciones que se hacen a diestra y siniestra, no porque se hagan, sino porque no se apegan a la realidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Presidenta, para alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la tribuna al diputado Elio Bejarano por alusiones al partido, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Simplemente para manifestar que el punto de acuerdo presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, el compañero diputado Rodrigo Chávez, y con el respaldo de algunos diputados del PRD, tiene que ver concretamente con las declaraciones que hizo el Presidente Vicente Fox, y que consideramos desafortunadas, para no tratar de desviar el punto en cuanto a qué pasa en el caso del D.F. y de otros asuntos, como en el caso cubano.

Concretamente fue una declaración desafortunada e irresponsable, que el fondo del asunto es cómo ve el Ejecutivo Federal el problema indígena, que heredó la misma visión del anterior Ejecutivo Federal y la propia visión del PRI sobre el problema y conflicto indígena.

El apegarse y apoyar el punto de acuerdo sobre tratados internacionales, como el 169 de la OIT, es para darle sustento, y que el Ejecutivo representa al pueblo mexicano, al Estado mexicano, y que ese tratado fue suscrito también por el Estado mexicano, y cualquier declaración no es como la de cualquier ciudadano, está representando al Estado

mexicano; e ir a una gira al estado de Chiapas, donde a partir del 94 se dio a nivel nacional y mundial, y salió a la luz mundial un conflicto de orígenes centenarios, que no está resuelto porque no se ha cumplido con los Acuerdos de San Andrés, que sigue habiendo una visión de este Ejecutivo Federal de negarles a los pueblos indígenas y a los indígenas ser sujetos de derecho público, que está acotada esa reforma, que es rechazada por los pueblos indígenas; que el Tratado Internacional exige a los gobiernos que cualquier reforma parta de la idea fundamental que tiene que consultar a los que van a regir, o sea a los pueblos indígenas.

En el caso concreto de esa gira, que se da en un marco de entrega de obras, se trata de soslayar o tratar de aparentar que el conflicto indígena nacional, no solamente el EZLN, está solucionado, cosa que no es cierto. El 10% de la población mexicana sigue marginada y discriminada a partir de las leyes, y es el punto de acuerdo que se está planteando.

Lo que dijo el Presidente fue desafortunado, yo creo que ahí podremos todos estar de acuerdo. Luego discutimos si aquí alguien no leyó que había presos indígenas en el D.F., y que suban el punto de acuerdo y lo suscribimos, pero aquí el punto concreto es decir el Presidente se equivocó al declarar eso, y no es cualquier declaración, es la del Presidente de la República, y podríamos decir que es un acto de provocación contra el movimiento indígena y podríamos calentar más el discurso, pero no; es concretamente el Ejecutivo Federal hizo declaraciones en el estado de Chiapas, donde surgió en el 94 un movimiento indígena armado, que parecerían más dirigidas a provocar a ese movimiento que a buscar un diálogo nacional, de una agenda todavía pendiente en el Legislativo Federal, y por eso decimos y vamos a apoyar este punto.

Si el PAN o el PRI suben puntos de acuerdo sobre asuntos indígenas en el D.F., de que aquí por ejemplo no hay educación indígena para cerca de 55 mil indígenas que están inscritos, lo vamos a apoyar, pero repito acotemos bien el punto de acuerdo, es: ¿El Presidente se equivocó? Consideramos que sí. ¿Fueron desafortunadas? Sí, ya irresponsables y provocadoras fue parte del debate ahorita, pero el punto de acuerdo que plantea el Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas es una crítica a las declaraciones del Presidente por la investidura que tiene, y porque repito, la agenda del conflicto indígena y de los derechos a los pueblos indígenas no está resuelto en México todavía.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 de la orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Firma del Convenio del Programa de Seguro Popular, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Varela, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL SUSTITUIR EL CONVENIO DE SEGURO POPULAR POR UN ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

Honorable Pleno de la Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la presente la Proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El derecho a la salud consagrado en el artículo 4to. de nuestra Constitución Política, se ha convertido en una de las demandas sociales más sentidas, tomando en cuenta que sólo el 45 por ciento de la población cuenta con alguna forma de aseguramiento social.*

El desequilibrio entre las familias que cuentan con servicios de salud y las que no, representa una demanda tanto para el Gobierno Federal como para los gobiernos estatales y locales, debido a que los recursos financieros para atender los requerimientos de salud son insuficientes, la infraestructura médica se encuentra en una crisis profunda y sin programas reales de inversión en los cuatro

años que van de la administración del Presidente Vicente Fox.

En este esquema la recaudación fiscal de los Estados resulta insuficiente para crear programas de acceso a los servicios de salud de manera integral, universal y gratuita. Sin que tampoco exista un incremento en los recursos federales destinados para el rubro.

SEGUNDO.- En las últimas semanas se ha dado una polémica en cuanto a la firma del Convenio que incluiría al Distrito Federal en el Programa del Seguro Popular.

Las posiciones se han dividido entre quienes opinan que el Seguro Popular es una oportunidad para que la población abierta en la ciudad tenga acceso a los servicios de salud y, por otro, quienes manifiestan que ese programa no garantiza de manera universal e integral el acceso al servicio y tampoco reúne una característica fundamental: la gratuidad.

TERCERO.- La implementación y operación del Seguro Popular tiene como condición la firma de convenios con los gobiernos locales para que la infraestructura y la red de servicios de salud de los propios Estados y algunas “empresas de salud privada”, puedan ofrecer el servicio.

Además el financiamiento fiscal mixto, constituido con **fondos federales del Ramo 33, la aportación solidaria federal, la aportación solidaria estatal** que representa el equivalente a la mitad de la cuota de la Federación por cada familia inscrita al Programa y **la cuota familiar**, hacen que el financiamiento del Seguro Popular esté condicionado por las variaciones de inscripción y de manera fundamental, que pueda poner en riesgo la operación de este esquema de acceso a los servicios de salud, la suficiencia presupuestaria de los Estados, puesto que los recursos para cubrir la mita del 15 por ciento que representan las aportaciones federales extras, tienen que salir de los recursos fiscales propios de los gobiernos estatales.

Es decir, en la medida que aumenta la inscripción de las familias sin seguridad al Seguro Popular, se incrementarán las aportaciones federales y la de los Estados, sin embargo, este esquema no contempla la inversión para mejorar o construir infraestructura médica, creando un problema de insuficiencia presupuestaria para los gobiernos estatales, puesto que las aportaciones irían en realidad a fortalecer las instituciones de seguridad social ya existentes, o en el peor de los escenarios, a financiar a “empresas de salud privadas”.

CUARTO.- En esta polémica sobre la firma o no del convenio para implementar el Seguro Popular en el Distrito Federal, se ha iniciado una campaña de descrédito de los servicios de salud otorgados a la población por el Gobierno del Distrito Federal.

El objetivo de esta campaña de descrédito y terror está dirigido no sólo a vulnerar la confianza de la población que no tiene otra alternativa para atenderse, sino forzar a la opinión pública a desacreditar la decisión del Gobierno del Distrito Federal de no incorporarse al programa del Seguro Popular.

Que el Gobierno del Distrito Federal aún no haya tomado la decisión de firmar el convenio, no implica la ausencia de atención ni acceso a los servicios de salud de la población no asegurada.

Por el contrario el Gobierno del Distrito Federal a través del **Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos** atiende a la población abierta sin aseguramiento social de manera universal y gratuita, con equidad en el acceso al servicio e integralidad en la atención.

Este programa, hay que resaltarlo, se instrumenta con recursos fiscales recaudados en la Ciudad. Además se ha eximido del pago a los usuarios entre otras cosas porque las cuotas de recuperación sólo representaban el 2 por ciento del presupuesto total de salud. Es decir, dar la atención de manera gratuita no implicaba un desequilibrio financiero, ni tampoco un esquema real de financiación.

QUINTO.- Existen diferencias y características particulares entre el Seguro Popular y el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.

Por mencionar algunos tenemos que:

El Seguro Popular no es gratuito, la cuota de recuperación de los inscritos en el programa varía y puede tener un costo de hasta 6 mil pesos.

Se requiere renovar anualmente la inscripción y el pago.

No tiene una cobertura universal ni es integral en los servicios que otorga.

Sólo atiende los servicios médicos de primer y segundo nivel con un paquete de 52 servicios, donde ya está incluido el Paquete Básico Gratuito para toda la población y 126 medicamentos. Contemplando sólo algunos gastos mayores; lo demás es pagado por el usuario.

El Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos es absolutamente gratuito.

Sólo se inscribe una vez y mientras se mantenga la condición de no asegurado se sigue otorgado el servicio.

Se financia con recursos fiscales propios.

Incluye todos los servicios disponibles en la red de salud del Distrito Federal, incluyendo algunos servicios de alta

especialidad y 227 medicamentos prescritos en el cuadro institucional.

SIXTO.- *Es necesario universalizar con equidad y de manera gratuita el acceso a los servicios de salud. Fundamentalmente invertir en la infraestructura médica para evitar la exclusión de grandes sectores de la población, atendiendo las causas que empobrece a las familias mexicanas como son la hospitalización, las intervenciones quirúrgicas y el acceso a medicamentos para atender enfermedades consuetudinarias.*

En ese tenor es imprescindible encontrar políticas públicas que no se conviertan en elementos de retroceso, que no comprometan los recursos siempre eximios de los gobiernos locales, que no generen burocracia, sin fortalecer esquemas institucionales caducos o viciosos, y que por el contrario aporten en el fortalecimiento de la infraestructura con que se cuenta.

Es decir, en esta polémica se debe buscar esquemas novedosos que fortalezcan la infraestructura de los servicios de salud, garantizando la universalidad, integralidad y equidad en su acceso.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y se exhorta al Gobierno Federal sustituir el Convenio del Seguro Popular por un esquema de financiamiento para fortalecer la infraestructura y los programas de servicios de salud en la Capital de la República.*

SEGUNDO.- *Notifíquese.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecinueve días de enero de 2005.

Atentamente

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ Y DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputada Sofía Figueroa, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra del punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primer lugar quería puntualizar alguna de la información que se mencionó aquí por el diputado Varela, en relación primero a que se haga un acuerdo diferente al que existe en los demás Estados, en 31 Estados; y no podemos venir a hacer diferencias con el Distrito Federal, que si la política ha sido diferente y no estamos considerados como un Estado no podemos de igual manera hacer diferencias.

El segundo punto que también me gustaría aclarar. No se ha iniciado una campaña de desprestigio contra los servicios de salud a partir de lo del Seguro Popular.

Esta campaña, y no es de desprestigio sino simplemente señalar las deficiencias en las que se encuentran, se inició al principio de esta legislatura, cuando la Comisión de Salud hicimos los recorridos a los hospitales y los encontramos como tales, incluso un diputado de su mismo partido ha venido señalando estas carencias.

De igual manera, quiero puntualizar, en el caso de que dicen que el Seguro Popular debe de pagar, está expuesto tanto en la ley, en la modificación que se hizo a la Ley General de Salud, en donde se contempla que la gente que tenga ingresos menores al primer decil y al segundo decil, y estamos hablando, yéndonos al extremo del segundo decil sería la gente que gane menos de 7 mil 154 pesos está exenta de los pagos de la cuota. Eso está marcado dentro de la Ley del Seguro Popular.

De igual manera hablamos de la gratuidad de los servicios de salud en la Ciudad de México. Yo se los mencionaba en la ocasión pasada, en el artículo 232 del Código Financiero viene marcado claramente: “Quedan exceptuadas del pago de dichas cuotas las personas cuyos ingresos sean hasta 1 vez el salario mínimo general de la zona económica a que corresponda el Distrito Federal, vigente en el momento de la prestación del servicio”, o sea, estamos hablando de que pues sí hay cuotas y sí cobramos.

Incluso en el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos del Gobierno del Distrito Federal, en su página 13, si nos vamos, en el último párrafo, donde habla del financiamiento, se menciona muy claramente: “La población que no está incorporada el Programa será atendida en las unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal. Después de recibir los servicios pagará una cuota de recuperación que corresponderá con su perfil socioeconómico, según lo establecido en el acuerdo por el que se establece el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de julio de 1999. Cosa que está completamente actual, vigente, y que existe y de hecho si no se pagaran cuotas no habría cajas de la Tesorería en los hospitales.

Entonces podemos aquí hablar de alguien que va a una consulta, igual viene el cuadro de grupos socioeconómicos. Donde viene exento el grupo es hasta 1 salario mínimo. El grupo uno es de más de 1 hasta 2 salarios mínimos. El grupo dos de más de 2 y hasta 5 salarios mínimos. El tres de más de 5 y hasta 14 salarios mínimos.

Si hablamos aquí de alguien que va a una cirugía y está en el grupo dos, tendría que pagar hasta, el caso es dependiendo de la cirugía, vamos hasta 61 pesos. A lo mejor hay algo en esto que dices “bueno, es barato”. Pero podemos buscar el rubro de un trasplante de cornea o de incluso alguna otra cirugía donde se llegan a pagar hasta 18 mil pesos, y estamos hablando de servicios de gratuidad.

Entonces yo creo que vamos revisando y tal como se ha quedado en el acuerdo con el diputado Presidente de la Comisión de Salud, nos vamos a sentar a revisar uno por uno de los puntos, pero no sigamos con esta campaña de desinformación.

Esa es la única parte que quiero puntualizar, que no estemos hablando, porque no entraría, que únicamente entrarían los servicios que tiene cada Estado, sino estamos hablando que se incluya también el IMSS y se incluya el ISSSTE, y en el caso de la Ciudad de México sabemos que tenemos las clínicas de mayor especialización en esta ciudad y es algo que les podríamos estar dando el beneficio.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Gracias, diputada. Para hablar a favor, la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Precisamente la preocupación de la fracción del PRD ha sido el que sí hay desinformación en ambos rubros, en ambos programas de en qué consisten, cómo están habilitados, cómo están estructurados para su aplicación, y eso obviamente hace que la opinión pública tenga confusión, además que son dos proyectos diferentes de ver, una garantía constitucional, un derecho constitucional más bien como lo es la salud.

Por eso es que hemos nosotros, ésta es la segunda ocasión que subimos el punto a discusión de esta Diputación Permanente, porque es de importancia totalmente primordial y claro que tenemos la preocupación que un esquema financiero como el que propone el programa de seguro popular, no ayuda a satisfacer las necesidades que en primer lugar la Ciudad de México tiene y tiene todo el país en términos de infraestructura para servicios de salud.

Esto obviamente pasaría porque pudiéramos, y esto discutiéndolo también con los diputados y diputadas de la fracción del PRD, armar una discusión, un foro de debate con el Partido Acción Nacional, que son los que han estado defendiendo el esquema de seguro popular, para que entonces expongamos con mucha responsabilidad y detenimiento, qué estamos defendiendo, qué estamos impulsando para los habitantes de esta ciudad, esto porque no podemos seguir en una discusión a medias, porque siempre se queda como a medias el planteamiento de argumentos sobre la aplicación de este programa, y entonces a nosotros sí nos gustaría exponer y argumentar el programa de servicios de gratuidad en la Ciudad de México, todas las características y la implementación que tienen.

Sí estamos hablando de una diferencia abismal sobre la contemplación de quienes tienen acceso a esta gratuidad, porque se contempla a la persona que obtenga un salario mínimo, estamos hablando de 2 mil pesos mensuales, en lo que el seguro popular sólo acredita, y lo acaba de decir la diputada que me antecedió, lo que ganen menos de 7 mil pesos.

Entonces, yo creo que ahí sí muchas diferencias que tendríamos qué poner en la mesa, plantear un debate, establecer el cómo vamos a atender esta necesidad básica para la gente en la ciudad y que pudiéramos armar esto, un forote discusión, de debate para que entonces ubiquemos bien a la población de esta capital lo que estamos planteando como PRD, porque nosotros lo que proponemos es que el esquema financiero del seguro popular sea cambiado para que se adecue a la habilitación de infraestructura que nos hace falta y que con eso podamos atender con mayor precisión todo lo que hace falta en el esquema que se trabaja de salud en el Distrito Federal.

Entonces, nosotros proponemos para que obviamente también no nos quedemos sin poder decir todo lo que tenemos qué decir, este foro, esta discusión que se haga en una mesa de trabajo y que lo hagamos para beneficio de la formación que tienen que tener los habitantes de esta ciudad y que entonces vayamos a una decisión de conjunto.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Varela tiene la palabra para alusiones de partido por parte de la oradora, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más para aclarar. Mencionan que hay 31 estados que están ya acogidos a este programa. Yo nada más les recomendaría que revisaran bien si efectivamente están los 31 estados. No es la diferenciación de qué categoría tenemos como entidad federativa, es la diferencia grande que tienen los estados, y yo le digo, compañera diputada, que no estamos 31, y precisamente porque hay diferencias enormes y porque han visto que los primeros estados que suscribieron estos acuerdos, han tenido que estar financiando con los fondos para la salud que les manda el Gobierno Federal, tienen que estar financiando, es decir, nada más están dándole vueltas a este recurso para estar financiando y seguir sosteniendo los convenios del seguro popular, en lugar de acrecentar su infraestructura médica, hospitalaria.

Entonces, son ejemplos que efectivamente debiéramos revisar, y estoy hablando no sólo de estados gobernados por el PRI, que tuvieron a bien firmar estos convenios, sino incluso por el propio Acción Nacional, gobernadores de Acción Nacional, donde están replanteando estos esquemas. Si fuera tan bondadoso como se dice, efectivamente ya estuvieran los 31 estados y nadie estuviera pensando si hace bien o mal este programa, ya se hubiera suscrito todo mundo.

Entonces, sí es desinformación que aquí se suba y se diga que los 31 estados ya están suscritos y que el soberbio es el Distrito Federal porque no es entidad federativa a cabalidad. No es éste el problema. El problema es lo que ya hemos dicho, el problema es que el sistema de salud aquí en la ciudad va más allá de lo que pudiera ofrecer el Seguro Popular.

En el Distrito Federal como parte de los servicios de salud existen inclusive clínicas de displasias, donde la atención es, como ya lo mencionaba, es gratuita. También pediría que revisáramos las reformas de 2001, que están derogando disposiciones que usted mencionó acá en tribuna, diputada.

Entonces, decía, clínicas de displasia que dan atención a problemas tan graves y tan frecuentes en la población femenina en la Ciudad de México, como es el cáncer de mamas o en fin este tipo de problemas, en donde el Seguro Popular ya no estaría atendiendo más que las enfermedades y los medicamentos básicos, es decir que problemas graves que sufren aquí en la ciudad y que ya son atendidos aquí en la ciudad vendrían a sufrir un retroceso importante por la firma de estos acuerdos. Insisto, sería nada más estarle dando vueltas a un recurso y estar desatendiendo el incremento en la infraestructura hospitalaria que tanto hace falta, como usted bien dice, aquí en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidenta.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Diputada Sofía Figueroa.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra por alusiones hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Aquí podré otorgarle la razón al diputado Varela y decir que efectivamente no son 31, son 30, sólo falta el estado de Durango en firmar, que está en próximas.

En relación a lo que comenta, de que revise la modificación del 2001, yo le diría que el artículo que yo le estoy mencionando del Código Financiero es del 2005, antes era el 251, ahora es el 262 del Código Financiero del 2005, y que está incluido en la Ley de Ingresos en los que están vigentes y fue aprobado por esta Legislatura, básicamente en este caso.

De igual manera yo aprovecharía también la parte que proponía la diputada Aleida, de hacer esta reunión, este trabajo, este diálogo con el único fin de vamos sacando bien toda la información cada uno y con el fin de que la ciudadanía tenga la información concreta y ellos sean los que tengan esta posibilidad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República se conduzca conforme a derecho en las investigaciones seguidas al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón y al licenciado Gabriel Regino.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE CONDUZCA DENTRO DE LA LEGALIDAD Y SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CASO TLÁHUAC.

La diputada local integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Pleno la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE CONDUZCA DENTRO DE LA LEGALIDAD Y SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CASO TLÁHUAC, a partir de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El 23 de noviembre de 2004, tres agentes de la Policía Federal Preventiva fueron linchados por la población y, posteriormente, dos de ellos fueron quemados vivos.

Segundo.- La Secretaría de Seguridad Pública Federal se deslindó cobardemente de la responsabilidad total y directa de los casos.

Tercero.- El Presidente de la República separó de su cargo al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- La Procuraduría General de la República inició una averiguación previa para el caso, dentro de la cual ha considerado como inculpados al Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, al Maestro Gabriel Regino y a demás elementos de la policía dependientes de estos.

Quinto.- De manera sistemática y recurrente, la PGR ha venido filtrando información de la averiguación previa de manera furtiva y presentando ante los medios, de manera descarada, información de la misma con el único fin de incidir en la opinión para que crea el argumento falaz de que dichos servidores públicos fueron responsables de esos hechos tan lamentables.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo con la legislación penal federal vigente, es obligación del Ministerio Público preservar la reserva de las averiguaciones previas, a las cuales “sólo podrán tener acceso el inculpado, su defensor y la víctima u ofendido y/o representante legal, si los hubiere”; legislación que además deja claro que los servidores públicos que quebranten esta reserva serán sujetos de responsabilidad penal, según lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

SEGUNDA.- La legislación sustantiva deja en claro que la contravención a esa obligación constituye un “Delito contra la administración de justicia cometido por servidores públicos, el que se materializa cuando se da a conocer a quien no tenga derecho a información que obre en una averiguación previa o un proceso penal y que por disposición de ley sea confidencial”, como sucede en todo lo referente a dicha averiguación.

TERCERA.- Las Instituciones de Administración de Justicia, entre las que se incluyen las de la Procuración, como en el caso de la Procuraduría General de la República, deben garantizar que el personal que las integra no filtre la información que de manera privilegiada tienen a su disposición.

CUARTA.- La actuación de todos los órganos de Procuración de Justicia debe regirse siempre bajo los principios de Parcialidad, Buena Fe y Legalidad, por lo que no se deben pronunciar a favor o en contra de ninguna de las partes involucradas; ante la presencia de elementos de descargo que tienen por probada la inexistencia de la probable responsabilidad de los indiciados, deberán insistir en que sus pretensiones punitivas o de acusación ante los órganos judiciales y deberán estar siempre a lo que la ley dispone, respectivamente; principios que en la praxis han sido inobservados de manera descarada y cínica por el Titular de ese órgano Federal de Procuración de Justicia.

QUINTA.- Uno de los principios esenciales sobre el que descansa nuestro sistema jurídico penal, es el conocido como Presunción de Inocencia, por virtud del cual todos los gobernados son inocentes mientras no se demuestre su responsabilidad penal plena, ni siquiera probable o indiciaria.

Sin embargo, este principio se vulnera de manera directa con todas las manifestaciones que la PGR ha venido presentando a los medios, en donde resulta evidente la carga política de un asunto que debería ser absolutamente jurídico y resuelto en consecuencia mediante la aplicación de normas jurídicas, y no mediante consignas emanadas de quien, sin que mediara una justa valoración de los hechos, decidió separar de su cargo al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Nuestra Constitución, así como el máximo Tribunal de este país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señalan a los Tratados Internacionales signados y ratificados por nuestras autoridades competentes, como Ley Suprema de la Unión y a pesar de esto, a pesar de que México ha suscrito estos compromisos internacionales, las autoridades federales se las han pasado por alto.

La Comunidad Internacional impone la necesidad de que los sistemas que adopten los Estados que la integran, sean bajo la figura de los Regímenes Democráticos de Derecho en donde el imperio de la Ley sea el punto nodal en el que se base la actuación de todos los órganos de poder.

De esta manera, el apego a la normatividad que rige al Estado debe estar garantizado en todo momento.

LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE, así como EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, disponen de manera expresa la obligación de observar el principio de presunción de inocencia.

La Procuraduría General de la República, representada por su titular, el General Brigadier Rafael Marcial Macedo de la Concha, ha violentado de manera grave nuestra normatividad que es fruto del Pacto Federal, por consiguiente se ha apartado del Estado democrático de Derecho.

SEXTA.- *Puesto que la Procuraduría General de la República ha venido presentando información a los medios de manera recurrente y sistemática, quebrantando con ello la reserva de las actuaciones, y violentando los principios de imparcialidad, buena fe, legalidad y de presunción de inocencia en contra del ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, el Subsecretario de la misma, Gabriel Regino, así como de los servidores públicos pertenecientes a ella y que han sido catalogados arbitrariamente como inculpadados y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 90, segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la siguiente*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por conducto de su Comisión de Gobierno exhorta al titular de la Procuraduría General de la República para que se conduzca dentro de la legalidad y sin violentar los derechos humanos en el caso Tláhuac.

Dado en el Recinto Legislativo a los 19 días del mes de enero de 2005.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Conforme al Artículo 130 del Reglamento, consulte la Secretaría si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 de la orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un llamado a la institucionalidad a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José María Rivera Cabello, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LA INSTITUCIONALIDAD, A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 58 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, presentamos la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LA INSTITUCIONALIDAD, A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. En los próximos meses de este año tendrá lugar la renovación de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, partido al cual pertenecen innumerables funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Los antecedentes históricos de los procesos de renovación de este tipo en el Partido de la Revolución Democrática señalan que han sido escenarios de acusaciones de fraude y mal uso de los cargos públicos, lanzadas entre perredistas, hasta lograr la intervención de sus órganos internos de fiscalización de elecciones. Probablemente el caso más destacado lo dio la contienda protagonizada por la ex Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles, quien hace unos meses fue expulsada de su partido por su relación con Carlos Ahumada. Ahora no hay duda que en esos días los abundantes recursos monetarios de Carlos Ahumada, provenientes de obra pública contratada por diferentes funcionarios de la capital, se pusieron al servicio de Rosario Robles para apoyarla en su carrera por el mando nacional del Partido de la Revolución Democrática.

2. Hace tres años, y justamente cuando Rosario Robles luchaba por la Presidencia Nacional del PRD, en el Distrito Federal se vio otra lucha encarnizada y que tomó provecho de los cargos públicos de sus actores, en este caso por la dirigencia del PRD en el Distrito Federal. Hace tres años tal y como sucedió en el caso del líder nacional, la lucha del Distrito Federal estuvo plagada de acusaciones de fraude y mal uso de los cargos públicos con fines de inclinar la decisión hacia alguna de las partes contendientes. Esa lucha se decidió a favor del señor Círigo, pero las secuelas del proceso llegaron a alcanzar a funcionarios como el entonces Delegado en Gustavo A. Madero y actual Jefe de la Policía Capitalina,

el ingeniero Joel Ortega Cuevas, quien fue sancionado por los órganos internos del PRD con la suspensión de derechos debido a supuestas trampas y uso del cargo de Delegado para intervenir en el proceso sucesorio.

3. El proceso del 2002 no fue el único caso de renovación de la dirigencia del PRD en el Distrito Federal que termina envuelta en acusaciones entre perredistas que ocupan cargos públicos. Hay que hacer memoria y recordar la lucha del año 1999 entre la entonces Diputada Federal Dolores Padierna y el funcionario del Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, Carlos Imaz. En ese entonces Padierna llamó a su contendiente "Carlos Salimaz", y seguramente no lo hizo para recomendarlo por su pulcritud política. La ironía del destino quiso que Imaz y el esposo de la diputada Padierna, René Bejarano, cinco años después serían compañeros y beneficiarios del dinero de Carlos Ahumada y de los videos que grabaron su actuación.

4. El año 2005 ha comenzado con algunos signos que denotan que, como ha sido costumbre entre miembros del PRD, comenzarán las acusaciones de corrupción y fraude, así como el uso de los privilegios del cargo público para intervenir en el proceso de renovación de la dirigencia capitalina. Uno de ellos ha tomado como escenario a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, y a la misma Contaduría Mayor. Así, el lunes 17 de enero, el periódico El Universal, en la sección que dedica al Distrito Federal, mencionó que existía un documento oficial de la Comisión de Vigilancia que aseguraba que los Contadores Mayores han dejado de ser institucionales y que "sus miembros se han prestado al manejo político y sesgado de las auditorías y sus resultados". Es evidente que un comentario de esa naturaleza es un grave golpe para la credibilidad que se busca goce la Contaduría Mayor de Hacienda. Más grave aún es el hecho de que no existe ningún documento que haya sido avalado por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en donde se afirme y mucho menos se demuestre, que los Contadores Mayores manipulan la fiscalización, como sugiere ese artículo periodístico. Por lo tanto, el documento que se menciona probablemente refleje la opinión del Presidente de la Comisión, o de él y algunos otros diputados miembros de ella, pero nunca de la Comisión, pues no ha sido sometida a consideración de los integrantes.

5. La nota del diario está acompañada de una declaración de la diputada Guadalupe Chavira, también integrante de la Comisión de Vigilancia, quien asegura que el Contador Mayor Mariano Latapí le habló para comunicarle los resultados de las auditorías a la delegación Milpa Alta, la cual fue responsabilidad de Chavira en el año 2003. La respuesta de la diputada que el diario cita es llamativa: "Le respondí que si quería dar filtraciones de información sesgada, yo sabría de dónde

habrían salido”. Llama la atención que la diputada no quisiera escuchar al Contador Mayor acerca de un asunto que, como auditada, cualquiera supondría que sí sería de su interés. Pero no solamente sorprende el rechazo escuchar, sino además la sugerencia de que ella ya conoce lo que le van a decir, que se trata de algo sesgado, y que conoce de dónde salió el dato. Resulta muy claro que la diputada Chavira no se refería a la Contaduría Mayor como la fuente de información que ella llama sesgada, pues se lo hubiera dicho directamente al contador Latapí. Por lo tanto, la información sesgada, que la diputada Chavira presentaba iba a serle comunicada como un resultado de auditoría, fue elaborada en algún otro sitio y por otras personas que ella conoce bien. También resulta claro que si la diputada se tomó la molestia de decir que ella sabía de dónde venía la información sesgada, no lo hizo para mostrar su cultura general, sino para lanzar una advertencia.

6. Este asunto del supuesto informe oficial de la Comisión de Vigilancia, que como hemos dicho no existe y la reproducción de una conversación de la diputada Chavira con el contador Latapí, es más bien un tiroteo entre tribus que tiene como fondo la sucesión en el Partido de la Revolución Democrática. Por una parte, la diputada Chavira ha sido mencionada como una de las posibles candidatas a dirigir ese partido en el Distrito Federal. La diputada Chavira también estuvo en contra de la reelección de la doctora Mijangos como Contadora Mayor de Hacienda, quien unilateralmente decidió acompañar a René Bejarano a una conferencia de prensa acerca de unas auditorías contra ex diputados del Partido Verde. En el otro extremo encontramos a la posible fuente de los documentos que El Universal dijo tener, y nos damos cuenta que puede tratarse de corrientes opuestas, y que apoyan a personas diferentes y que por lo tanto pueden encontrar de utilidad recurrir a las prácticas tradicionales que ya han sido relatadas. La Asamblea Legislativa no puede permitir que este tipo de situaciones tenga lugar otra vez.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno a que vigile que los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal no utilicen sus cargos para intervenir en el proceso de renovación de la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática y que les exija sean institucionales en sus relaciones con otros funcionarios de su mismo partido que no compartan sus preferencias políticas internas.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a sus integrantes a no comprometer el prestigio y credibilidad de la Contaduría Mayor de Hacienda o de

sus funcionarios, mediante el uso de información sobre las auditorías a la Cuenta Pública del Distrito Federal, para atacar o apoyar personas dentro del proceso de renovación de dirigencia del Partido de la Revolución Democrática.

México D.F., a 19 de enero de 2005

Firman las y el diputado: *Mónica Leticia Serrano Peña, Sofía Figueroa Torres y José María Rivera Cabello.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Gobierno del Distrito Federal integren en cada una de sus demarcaciones el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGREN EN CADA UNA DE SUS DEMARCACIONES EL CONSEJO DELEGACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Aleida Alavez Ruiz. El que suscribe, Juventino Rodríguez Ramos, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, Base Primera de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

Resulta fundamental que toda política social se encuentre encuadrada en un marco legal sólido con principios rectores y nuevas medidas institucionales que reafirmen

la responsabilidad social del Estado y propicien la participación democrática y plural de la sociedad.

En este sentido el desarrollo humano, para nosotros significa lograr el progreso social, independientemente de su nivel de crecimiento económico, fomentando otras potencialidades humanas y no sólo los bienes materiales, como la libertad de movimiento y de expresión, la ausencia de la opresión, y la violencia o explotación. Estas opciones deben conjugarse con las obligaciones, los derechos y con los deberes, integrados en las dimensiones del desarrollo humano.

Es por ello, que una tarea fundamental de los Consejos Delegacionales de Desarrollo Social, es el retomar **los principios de la política social**, como la universalidad, independencia y autorrealización, la participación, la equidad, la seguridad, la corresponsabilidad, la integralidad y la exigibilidad, como derechos encaminados al Desarrollo Humano Integral, lo que implica reducir los niveles de desigualdad tomando en cuenta a las personas, permitiendo mecanismos de participación.

Lograr el desarrollo social nos conduce al principio de la universalidad, la cual se concibe como el desarrollo y estímulo a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. El término universalidad abarca los siguientes elementos: la sociedad es universal; todas las sociedades tienen los mismos derechos; y todas las sociedades comparten iguales responsabilidades y obligaciones de ayuda recíproca.

En este contexto, los Consejos Delegacionales, deben de retomar el concepto de vulnerabilidad que alude a situaciones de debilidad, de precariedad en la inserción laboral, de fragilidad en los vínculos relacionales; situaciones éstas en las que se encuentran, en mayor o menor medida, una diversidad de grupos sociales y no sólo los que se definen como pobres. Este universo formaría parte del espacio donde se inscriben las distintas pobrezas e integraría algunas de las dimensiones de la misma, pero vulnerabilidad no se agota en pobreza, más bien lo incluye. Retomo lo dicho por Robert Castel al señalar que en la conceptualización del fenómeno de la **exclusión social** en las políticas sociales, destaca su carácter estructural, dinámico, multifactorial, multidimensional y estratégico.

Asimismo, en el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su fracción VI se concibe al desarrollo social como “El proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones de vida, a través de la obtención y desarrollo de habilidades así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de

la desigualdad, y de la exclusión e inequidad social entre individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural”.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su fracción LVI, como obligación para los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, la de **ejecutar programas de desarrollo social**, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

Segundo. Que el desarrollo social incluye el proceso de realización de los derechos de la población, sin exclusión, tal y como lo especifica Fernando Cortés, al definirla como “las dificultades de los trabajadores y sus familias para acceder a los bienes básicos y a un conjunto de mecanismos, que son considerados factores de riesgo social, que agravan la situación de pobreza y/o impiden su superación, tales como: la discriminación étnica y de género, los obstáculos, para acceder al crédito, la justicia, la vivienda y los servicios básicos, así como a los procesos decisivos”. En este sentido, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que el Consejo Delegacional de Desarrollo Social es un órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre la Delegación y la sociedad, cuyas funciones principales, son las de participar en el diagnóstico de problemas sociales y recomendar acciones concretas para su prevención y atención; opinar y formular recomendaciones sobre políticas y programas de desarrollo social a cargo del Gobierno del Distrito Federal, procurando siempre la integralidad de las acciones; fomentar la participación ciudadana y propiciar la colaboración de organismos públicos y privados; así como coadyuvar en el diseño de proyectos específicos de desarrollo social.

Tercero. Que actualmente el Consejo Delegacional no se encuentra debidamente integrado en las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, lo cual no se encuentra apegado a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, disposición que prescribe el número y cargo de sus integrantes. Es decir, conforme a la Ley este Consejo debería estar integrado por un presidente, quien será el titular de la delegación; un secretario, a cargo del titular de la Dirección General de Desarrollo Social, un Secretario Técnico, representado por un funcionario público de esta Dirección; representantes de las dependencias de la administración y un miembro de cada uno de los sectores de organizaciones civiles y sociales, instituciones de asistencia privada y académicas de educación superior, así como de grupos empresariales.

Cuarto. *Que el hecho de que a la fecha no se encuentra integrado en los Órganos Político Administrativos de la Ciudad, el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, implica que no se ha observado la legislación aplicable y por tanto, las autoridades competentes no han actuado conforme a los principios que la Constitución y la Ley Federal de Servidores Públicos marcan, lo que resulta de suma importancia y fundamental que las disposiciones legales sean observadas y garantizadas en el actuar del ejercicio de atribuciones de los Jefes Delegacionales.*

Quinto.- *Que corresponde a las Delegaciones promover y fomentar la participación de la sociedad en la elaboración de programas y proyectos de desarrollo social y mantener actualizado un diagnóstico y evaluación de los problemas de desarrollo social, así como las propuestas de probables soluciones, que de manera abundante surgirán en las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Delegacionales. Por lo cual resulta necesario dar puntual seguimiento al asunto de los Consejos Delegacionales.*

Sexto. *Que los Consejos Delegacionales son una instancia de comunicación y coordinación, entre los ciudadanos y las autoridades delegacionales; por lo que el éxito en la implementación de los programas sociales instrumentados, radica en las experiencias y la participación social, en donde los ciudadanos opinen sobre temas relevantes como el de la exigibilidad de los derechos, que se concibe como el ejercicio de la realización de los derechos como una tarea de gobierno y de los ciudadanos. La exigibilidad alude a la construcción de la Ciudadanía, a la reciprocidad entre derechos y obligaciones y su correlación entre Estado y sociedad. El principio de diversidad constituye las expresiones de la libertad humana, de la convivencia civilizada y de la sociedad abierta, principal salvaguarda frente a toda forma de pensamiento único, integrismo moral y uniformidad política.*

Equidad de género se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad.

Por último, por territorialidad, se entiende la relación entre presupuesto, sociedad y territorio. El Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), responde a una línea estratégica de la política social y se plantea como objetivo promover el ejercicio del derecho a la educación, la vivienda, el trabajo, la salud, el desarrollo económico, la protección social y el bienestar de los sectores de la población más vulnerables.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal, integren en cada una de sus demarcaciones el Consejo Delegacional de Desarrollo Social, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.*

Firman las y los diputados: Juventino Rodríguez Ramos, Silvia Oliva Fragoso, Adrián Pedrozo Castillo, Elio Bejarano Martínez, Emilio Fernández Allende, Aleida Alavez Ruíz, Víctor Gabriel Varela López, Guadalupe Ocampo, Mónica Leticia Serrano Peña, Sofía Figueroa Torres, José María Rivera Cabello, Sara Guadalupe Figueroa Canedo y José Medel Ibarra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juventino Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, a la matemática María Guadalupe Lucio Gómez Maqueo, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFIA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA MAT. MARÍA GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PLANTEL CARMEN SERDÁN, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y COORDINADORES DEL PLANTEL, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y COORDINADORES, LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y COORDINADORES DEL PLANTEL Y SU RÉGIMEN LABORAL

Los firmantes diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI; 58 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 de su Reglamento Interno, sometemos a la consideración del pleno de la Diputación Permanente, la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA MAT. MARÍA GUADALUPE LUCIO GÓMEZ MAQUEO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PLANTEL CARMEN SERDÁN, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y COORDINADORES DEL PLANTEL, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DOCENTES Y COORDINADORES, LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO, LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y COORDINADORES DEL PLANTEL Y SU RÉGIMEN LABORAL.

En razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 30 de marzo del 2000 se creó el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal es una propuesta educativa que cuenta con 16 planteles distribuidos en el territorio del Distrito Federal.

Según los propios documentos que rigen al Instituto de Educación Media Superior, a este corresponde impartir e impulsar la educación de tipo medio superior en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. Además especifica que la educación que imparta será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

Dentro de su proyecto educativo tiene como objetivo el dar satisfacción eficaz a las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes. Aún cuando el trabajo académico en grupo será una práctica muy importante, el proyecto deberá prever los espacios, tiempos y recursos necesarios para que se atiendan las necesidades individuales a través de cursos propedéuticos, cursos de nivelación, tutorías, orientación educativa, cursos optativos y actividades extracurriculares, etc.

Este mismo proyecto marca tres ámbitos de formación: formación crítica, formación científica y formación humanística, lo que exige no solamente integrar el plan de estudios con determinados temas sino fundamentalmente poner en práctica métodos de trabajo académicos que promuevan el desarrollo de habilidades intelectuales superiores y sobre todo exige hacer de la preparatoria un espacio de interacciones auténticamente humanas que contribuyan al desarrollo de los valores morales, intelectuales y sociales.

Otro aspecto fundamental necesario para alcanzar esta formación es el comportamiento de los maestros durante las discusiones de grupo, las tutorías y otras actividades que forman parte del proceso educativo; su desempeño obtendrá un efecto fundamental en los alumnos.

En contradicción con todo lo anterior, hemos escuchado recientemente testimonios de académicos y alumnos de estos planteles que aseguran que hay discrecionalidad en la selección de docentes, ya que no se les aplican las mismas políticas de ingreso a todos, no existen procedimientos claros de evaluación y capacitación tanto al personal docente como a los coordinadores del plantel, además de que se vive un ambiente de represión y hostigamiento en contra de alumnos y maestros.

Lo anterior orilló a que el pasado 14 de enero del año en curso, a alumnos del Plantel "Carmen Serdán" ubicado

en la Delegación Miguel Hidalgo al cerrar el acceso a las instalaciones del centro educativo, ya que consideran que el modelo educativo se ha desvirtuado, ante estos hechos las autoridades competentes en lugar de buscar el diálogo, trataron mediante la fuerza pública de recuperar el plantel.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, no ha sido capaz de atender la demanda de los jóvenes en los términos requeridos.

Segundo.- Que un aspecto fundamental para el logro de la formación de alumnos es el comportamiento de los maestros durante las discusiones de grupo, tutorías y otras actividades que forman parte del proceso educativo.

Tercero.- Que es indispensable que las instituciones educativas ofrezcan a sus estudiantes programas académicos para que puedan competir en igualdad de circunstancias con los de cualquier otra institución educativa de carácter análoga.

Cuarto.- Que es necesaria la evaluación de los docentes, ya que ellos son parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, y para ello se deben tener modelos específicos y estándares de desempeño, en los cuales sean tomados en cuenta los alumnos.

Quinto.- Que las autoridades educativas tienen la responsabilidad de implementar el seguimiento y la evaluación del interior de los planteles y propiciar condiciones favorables para su establecimiento y desarrollo.

Sexto.- Que la profesionalización del docente y el aseguramiento de la calidad de la educación van de la mano.

Séptimo.- Que es necesario dar certidumbre laboral al personal docente, lo cual ayudará en gran medida al proyecto educativo.

Octavo.- Que la relevancia, eficacia, equidad y eficiencia del proyecto educativo, requieren del apoyo y compromiso de los Directivos y de las autoridades en la generación de los ambientes que favorezcan el cumplimiento de los propósitos para los que fue creado.

Noveno.- Que algunos de los requisitos fundamentales para que el personal docente cumpla con sus objetivos son: una buena selección, su evaluación y capacitación constante, además de un ambiente de libertad de pensamiento y apertura.

Décimo.- Que a la fecha no se tiene información sobre si existen procedimientos de selección, evaluación y capacitación del personal.

Décimo Primero.- Que el 14 de enero del año en curso, alumnos del Plantel "Carmen Serdán" bloquearon el acceso a las instalaciones del centro de estudios por considerar que el modelo educativo se ha desvirtuado, solicitando un diálogo con las autoridades y recibiendo respuesta de su solicitud la presencia de la fuerza pública.

En virtud de lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa solicita a la Mat. María Guadalupe Lucio Gómez, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, informe por escrito a la Comisión de Educación de esta Soberanía sobre los hechos acontecidos en el plantel Carmen Serdán; así como los programas de estudio, el programa de evaluación de docentes y coordinadores del plantel, los resultados de evaluación de docentes y coordinadores, la evaluación del proceso educativo, los resultados de la evaluación del proceso educativo, los programas de selección del personal docente y coordinadores del plantel y su régimen laboral.

Recinto Legislativo, a 19 de enero de 2005.

Firman este punto de acuerdo: diputado José María Rivera Cabello, diputada Mónica Leticia Serrano, Sofía Figueroa Torres, por parte del Partido Acción Nacional.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática: diputado Elio Bejarano Martínez, diputado Adrián Pedrozo Castillo y diputado Juventino Rodríguez Ramos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a las dependencias correspondientes a iniciar la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva y el colector Año de Juárez de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se tome la versión estenográfica del documento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Continuo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A INICIAR A LA BREVEDAD LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL Y EL COLECTOR DE ALIVIO A LA LUMBRERA DEL COLECTOR MINERVA Y EL COLECTOR AÑO DE JUÁREZ TAXQUEÑA, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, YA QUE SE DOTO DE PRESUPUESTO PARA TALEFECTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Le Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 130 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución para su discusión y en su caso aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a las dependencias correspondientes a iniciar a la brevedad la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva y el colector Año de Juárez-Taxqueña de la Delegación Iztapalapa, ya que se doto de presupuesto para tal efecto en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El 27 de junio del año 2002, los vecinos de las colonias comprendidas entre las avenidas Tláhuac, La Viga, Ermita Iztapalapa, Santa Ana y Canal Nacional, de la Delegación Iztapalapa, sufrieron una inundación de gran magnitud, y dos más en el siguiente año. Hecho que fue denunciado entonces a la suscrita, en mi carácter de diputada federal, y también la suscrita fue víctima de tal situación, donde el agua subió a más de 50 centímetros y daño no sólo aparatos electrónicos, sino las casas, sus únicos enseres, lo que eran sus colchones, lo que eran sus propias camas, sus mesas y sus sillas.

2.- El 25 de octubre del año 2004, vecinos de la Delegación Iztapalapa, que pertenecen al Barrio de San Antonio Culhuacán, suscribieron un documento que hicieron de mi conocimiento y señalaron que esta problemática la tienen desde hace aproximadamente 30 años y que la sufren en diversas fechas en que se presenta la temporada de lluvias que anualmente se precipita sobre esa parte de la Ciudad de México, propiciando que se acumule el agua pluvial en los puntos estratégicos del cuadrante ubicado entre las avenidas Tláhuac, La Viga, Ermita Iztapalapa, Santa Ana y Canal Nacional, de la zona sur-poniente del Distrito Electoral número XXVIII de la Delegación Iztapalapa; tales inundaciones, suceden a pesar de que, por la zona en mención, se construyó un ramal de drenaje profundo del Distrito Federal.

3.- Que los afectados han acudido en diversas ocasiones a las autoridades Delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, mismas que en el año 2002, mencionaron que para dar solución al problema se requería canalizar el agua pluvial y el granizo que se acumula en el cuadrante referido hacia la lumbrera del drenaje profundo que se localiza en la intersección de los Ejes 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso) y 9 Sur (Calzada Taxqueña) y que la conexión a dicha lumbrera se efectuaría aproximadamente en un año (es decir en el 2004).

Sin embargo, hasta la fecha, a tan prometida obra no se ha efectuado, argumentando “que por falta de

presupuesto” no se ha podido concretar la obra para conectar la red general de drenaje de la zona a la lumbrera señalada. Incluso, como consecuencia de la fuerte inundación el pasado 19 de julio del 2004, los vecinos se reunieron con el Jefe Delegacional de la demarcación y con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, quienes reiteraron que no existían recursos para la realización de la obra necesaria.

4.- El 18 de octubre del año 2004 en conferencia de prensa, habitantes del Cerro de la Estrella de la Delegación Iztapalapa, denunciaron que sus colonias se inundaban cada temporada de lluvias por los que exigieron al Delegado Víctor Hugo Círigo a que liberara los recursos necesarios a fin de elaborar un proyecto de recarga acuífera que impediría las inundaciones periódicas en cada temporada de lluvias, en la misma conferencia la suscrita informo -que en el año 2002 se aprobó un presupuesto de 30 millones de pesos para el rescate del Cerro de la Estrella que permitiría absorber el agua en temporada de lluvias, pero solo se trabajó un área y se dejó la mayor parte de ella tal como ha estado, sin dar una respuesta sobre lo que hizo con el resto de los recursos que no se gastaron.

5.- El 11 de noviembre del año 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados, mediante un Punto de Acuerdo se propuso solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplara en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2005, los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y del colector de alivio en la lumbrera del colector Minerva y colector Año de Juárez-Taxqueña, en la Delegación Iztapalapa, con el objetivo de evitar graves inundaciones que frecuentemente acaban con el patrimonio de cientos de colonos que se ubican entre la avenidas Tláhuac, La Viga, Ermita Iztapalapa, Santa Ana y Canal Nacional, en la delegación Iztapalapa.

6.- El 23 de Diciembre del año 2004, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005, recogiendo los exhortos dirigidos del Congreso de la Unión, así como los múltiples comunicados y puntos de acuerdo generados en esta Asamblea, todos ellos con referencia a destinar recursos para la construcción de la red pluvial y colectores de alivio a las dos lumbreras de Iztapalapa.

El Diputado Pablo Trejo Pérez al razonar su voto mencionó: “No podemos dejar de respaldar las demandas más sentidas de los capitalinos y de hacer lo que a nuestro alcance está para garantizar la solución de los problemas que les aquejan, sobre todo tratándose de vecinos de demarcaciones donde se concentran los mayores rezagos como Iztapalapa. Por eso nos interesa garantizar los

recursos necesarios para la construcción de las Lumbreras del Colector “Minerva” y el Colector “Año de Juárez-Taxqueña”, obras que difícilmente podrían postergarse. Es por ello que votaremos a favor de que se incremente en 588 millones de pesos los recursos para el programa de drenaje y tratamiento de aguas negras”.

El dictamen con proyecto de decreto en cuestión fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones V y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con la particularidad de las demarcaciones territoriales, la programación en su gasto y el control en su ejercicio.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracciones XLVII, LVII y LVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativo de cada demarcación territorial, proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de Barrios deteriorados; ejecutar programas de obra para el abastecimiento del servicio de drenaje y alcantarillado que determine la Comisión correspondiente; prestar los servicios de alcantarillado que no estén asignados a otros dependencias o entidades.

TERCERO.- Que en atención a los elementos antes descritos, es de vital importancia iniciar a la brevedad posible con las obras para la construcción de la red pluvial y el colector de alivio a las lumbreras del Colector Minerva y el Colector Año de Juárez-Taxqueña, de la Delegación Iztapalapa, todo ello antes de que se inicie la temporada de lluvias y se vuelvan a suscitar las inundaciones tan recurrentes en la zona.

CUARTO.- Que en virtud de que en el artículo 7º y Séptimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal no se consideran estas construcciones de la lumbrera Minerva pero sí están contempladas en el Presupuesto General.

Es pertinente conforme a lo expuesto y fundado someter a la Diputación Permanente de esta III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya tanto al Jefe Delegacional en Iztapalapa, como a los titulares de el

Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a iniciar la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras del Colector Minerva y Colector Año de Juárez de la Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo, enero 19, de 2005.

Suscriben el presente documento las y los diputados: Mónica Leticia Serrano Peña, Silvia Oliva Fragoso, Sofía Figueroa Torres, Víctor Gabriel Varela López, José María Rivera Cabello, Aleida Alavez Ruiz y José Medel Ibarra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar, para presentar una

propuesta con punto de Acuerdo a efecto de solicitarle al Director General de la Central de Abastos, arquitecto Francisco González Gómez, presente ante esta Asamblea un informe pormenorizado sobre la celebración del convenio para la comercialización directa al mayoreo de productos hortofrutícolas de la Confederación Nacional Campesina, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional

LAC.DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.-
Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE CENTRAL DE ABASTO, ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA AL MAYOREO DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCULAS CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE SOLICITARLE AL DIRECTOR GENERAL DE CENTRAL DE ABASTO, ARQUITECTO FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO, A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA AL MAYOREO DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCULAS CON LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que tomando en consideración que por Decreto Presidencial del 17 de abril de 1970, publicado en la Gaceta Oficial de la Federación del 21 de abril de 1970, se declaró por causa de utilidad pública la construcción y establecimiento de una Central de Abasto, para lo cual se expropiaron los predios con una superficie de 327 hectáreas dentro de la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que en términos del Instructivo de Operación para la Central de Abasto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de noviembre de 1982, se encomendó al entonces Departamento del Distrito Federal, la organización, administración y operación de*

la Central de Abasto del Distrito Federal. No obstante y tomando en consideración que mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1983, se destinó la Central de Abasto del Distrito Federal al Servicio Público de Maniobra de Carga y Descarga, Conservación en frío y demás operaciones relativas a la compra-venta al mayoreo y medio mayoreo de mercancías.

TERCERO.- Que en un inicio se concibió a esta gran construcción como un Centro de Distribución con fines de carga y descarga de grandes volúmenes de alimentos para surtir al Distrito Federal.

CUARTO.- Que no obstante que la Central de Abasto del Distrito Federal fue concebida como ha quedado señalado anteriormente, el 6 de enero del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal y la Confederación Nacional Campesina celebraron un Convenio bajo el cual se otorga en forma exclusiva a dicha organización el uso del área de Subasta y Productores de la Central de Abasto del Distrito Federal a los productores afiliados a la Confederación Nacional Campesina para la comercialización al mayoreo de productos hortofrutícolas en el Mercado de Subasta y Productores de dicha Central de Abasto.

QUINTO.- Que la Central de Abasto fue construida con una visión integral metropolitana de abasto de alimentos a los habitantes del Distrito Federal.

SEXTO.- Que en la Base Primera de las Bases de Coordinación para el Traslado y Operación del Mercado de Flores y Hortalizas de fecha 9 de agosto de 1988, celebrado entre el entonces Departamento del Distrito Federal y por el mercado de Flores y Hortalizas, se estableció el compromiso del entonces Departamento del Distrito Federal y la Dirección General de la Central de Abasto de **no utilizar** el Andén de Subasta y Productores para el funcionamiento de un mercado similar al de Flores y Hortalizas en cuanto a sus características administrativas y operativas.

SÉPTIMO.- Que conforme al Convenio del 6 de enero del año en curso, se establecieron cláusulas que auspician el uso parcial de las instalaciones de la Central de Abasto, con base en las cuales se beneficia a un sector y no a cualquier productor hortofruticultor. De esta manera se hace patente que el Director General de Central de Abastos del Distrito Federal, Arq. Francisco González Gómez, aclare los siguientes puntos:

a) ¿Qué elementos técnicos tomó en consideración para celebrar dicho Convenio en forma específica con la Confederación Nacional Campesina?;

b) ¿Cómo se instrumentarán mecanismos que coadyuven a compensar a otros productores de flores y hortalizas

que se vean afectados por dicho convenio, bajo el cual quedan excluidos de los beneficios de este?;

c) ¿Cuál va a ser el beneficio para el Gobierno y para los habitantes del Distrito Federal, con la firma de este convenio?;

d) ¿Qué beneficios financieros existirán para el erario público que se contrae con la firma de este convenio?

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, Arquitecto Francisco González Gómez, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los alcances y beneficios para el Distrito Federal, del Convenio de fecha 6 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- Dicho informe deberá contener, por lo menos:

a) ¿Qué elementos técnicos se toman en consideración para celebrar dicho convenio en forma específica con la Confederación Nacional Campesina?

b) ¿Cómo se instrumentarán mecanismos que coadyuven a compensar a otros productores como los de flores y hortalizas que se vean afectados por dicho convenio, bajo el cual, quedan excluidos de los beneficios de éste?

c) ¿Cuál va a ser el beneficio para el Gobierno y para los habitantes del Distrito Federal, con la firma de este convenio?

d) ¿Qué beneficios financieros para el erario público traerá la firma de este convenio?

TERCERO.- El informe deberá ser enviado a la Asamblea Legislativa a la brevedad.

Suscriben el presente documento las y los diputados: Sofía Figueroa Torres, José María Rivera Cabello, Víctor Varela, Aleida Alavez Ruiz, José Medel Ibarra y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano Peña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ELABOREN Y REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA EVALUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y FINANCIERA QUE OBSTACULIZAN SU ACEPTACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEGURO POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL

*Dip. Aleida Alavez Ruíz
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente*

Presente.

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que elaboren y remitan a este Órgano Legislativo la evaluación jurídica, social y financiera que obstaculizan su aceptación en la implementación del Seguro Popular en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- A partir del año 2002, el Gobierno de la República instrumenta, para enfrentar el reto establecido en el Plan Nacional de Salud 2001-2006, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, el Seguro Popular de Salud, como parte de una estrategia integral estructurada en la nueva política social, pues sólo el 15% de las familias en la República Mexicana cuenta con alguno de los sistemas de seguridad social.

2.- Es del dominio público que el financiamiento del Seguro Popular de Salud será fundamentalmente público, mediante subsidio, y complementado con una contribución menor de los asegurados, así como por recursos fiscales federales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

3.- El Seguro Popular de Salud se enmarca en la estrategia del Programa Nacional de Salud 2001-2006, y su propósito es brindar protección financiera a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

4.- Por otra parte, los gastos médicos ocurren normalmente en las condiciones más adversas para las familias de menos ingresos no aseguradas, por lo que el Seguro Popular de Salud es un programa innovador de carácter federal, cuyo propósito central está encaminado a la prestación de servicios médicos y evitar que estos sigan cubiertos mayoritariamente por el gasto de bolsillo. En consecuencia es un mecanismo de protección a las finanzas familiares.

5.- Entre los objetivos principales del seguro popular de salud se encuentran: disminuir el gasto de bolsillo, reducir el riesgo de empobrecimiento a las familias, preservar la salud de las familias aseguradas al programa, fortalecer

el programa público de salud, superando la brecha entre derechohabientes de la seguridad social y los que no lo son; garantizar el acceso a los medicamentos y evitar el pago de las cuotas de recuperación que cobran los servicios de salud.

6.- Al seguro popular de salud pueden incorporarse grupos organizados de la sociedad; ejemplo: uniones de taxistas, voceadores, músicos independientes, comerciantes organizados y autoempleados, etc.

7.- Dentro del catálogo de beneficios médicos se encuentran: servicios de medicina preventiva, servicios de consulta externa, servicios de urgencias, hospitalización, cirugía y medicamentos.

8.- Por lo que hace a la afiliación, el Seguro Popular de Salud busca proteger financieramente a la población no asegurada.

Elimina cuotas de recuperación y establece un esquema de aseguramiento con aportaciones de las familias.

El monto que por concepto de cuota por cada familia nuclear, como unidad básica de afiliación se determinará con base a su nivel socio-económico, sin embargo, las familias que tengan un ingreso menor a los cinco mil pesos, quedarán exentos del pago de cuota alguna.

Para el caso de personas de 18 años o más que deseen afiliarse de manera individual, serán consideradas como familia unipersonal.

En consecuencia, se les aplican los mismos criterios y políticas para determinar su capacidad de pago y definir el monto de su aportación.

Por lo anterior, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado.

TERCERO. Que entre los objetivos principales del seguro popular de salud se encuentran: disminuir el gasto de bolsillo, reducir el riesgo de empobrecimiento a las familias, preservar la salud de las familias aseguradas al programa, fortalecer el sistema público de salud, superando la brecha entre derechohabientes de la seguridad social y los que no lo son, garantizar el acceso a los medicamentos, y evitar el pago de las cuotas de recuperación que se cobran en los servicios de salud.

CUARTO. Que al seguro popular de salud pueden incorporarse grupos organizados de la sociedad, como uniones de taxistas, voceadores, músicos independientes, comerciantes organizados, autoempleados, y todos aquellos que no estén afiliados a algún sistema de seguridad social.

QUINTO.- Que dentro del catálogo de beneficios médicos se encuentran: servicios de medicina preventiva, servicios de consulta externa, servicios de urgencia, hospitalización, cirugía y medicamentos.

SEXTO.- Que por lo que hace a la afiliación, el Seguro Popular de Salud, busca proteger financieramente a la población no asegurada, elimina cuotas de recuperación y establece un esquema de aseguramiento con aportaciones de las familias, además de que el monto que por concepto de cuota aportará cada familia nuclear como unidad básica de afiliación, se determinará en base a su nivel socio-económico y, sin embargo, las familias que tengan un ingreso menos a los cinco mil pesos, aproximadamente en el último rango, quedan exentos del pago de cuota alguna.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, III Legislatura el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que elaboren una evaluación, social, económica-financiera y jurídica en la que exponga las inconveniencias de implementar en el Distrito Federal el Seguro Popular de Salud.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una evaluación financiera en que se expongan las razones para que el Gobierno del Distrito Federal le impidan implementar en el Distrito Federal el Seguro Popular de Salud.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de que remita a este órgano legislativo una evaluación en la que informe de

las razones que impiden a su dependencia pronunciarse por la aceptación del seguro popular de salud en el Distrito Federal.

Recinto Legislativo, enero 19, 2004.

Firman por el Partido Acción Nacional: la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, el diputado José María Rivera Cabello y la diputada Sofía Figueroa Torres.

Invito a los diputados de las otras fracciones parlamentarios que como bien acordamos anteriormente de poder abrir este foro donde pudiéramos discutir los diferentes recursos, permitir que se nos dé esta parte de esta información por parte de las dos partes involucradas en este caso que sería la Secretaría de Salud así como la Secretaría de Finanzas para que con esto tengamos mayor información para poder tener un mejor foro de discusión y poder dar una información mucho más concreta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Víctor Gabriel Varela tiene la palabra hasta por diez minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Es nada más porque el formato parlamentario que tenemos no permite otra forma de intervención.

No es que se esté en contra, creo que esta propuesta ayudaría muchísimo en el debate y en el análisis de las inconveniencias o conveniencias que este acuerdo pudiera tener para los ciudadanos del D.F. Es para proponer que en este punto de acuerdo se adicionara, conforme a nuestra normatividad, nuestras reglas parlamentarias, un punto, si no es dentro del cuerpo del presentado en este momento, que sí a la hora de

turnarse a la Comisión de Gobierno se agregara para que las instancias federales efectivamente nos den la información, porque creo que se están manejando aquí datos que no están totalmente corroborados, con los cuales no estamos de acuerdo.

Se mencionaba hace un rato que de acuerdo a la adición en la Ley de Salud eran las personas de dos deciles hacia abajo que estuviera, nosotros estamos revisando y se habla de uno solo, es decir esta información bien detallada y ya a la hora de concretarse en los acuerdos con las entidades federativas que pudiera servirnos para el debate, para ver esta conveniencia.

Entonces, no es que se esté en contra, estamos de acuerdo y que nos den los argumentos y las valoraciones que las instancias del Distrito Federal han hecho, que compartimos mucho de estas apreciaciones, y que también las instancias federales nos den para que no sea una sola parte de la argumentación para este tema importante que va a afectar o a beneficiar a los ciudadanos del D.F.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores a favor?

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Obviamente ya le había contestado desde abajo al diputado Varela, que sí estoy completamente de acuerdo, completamente en que se agregue ya cuando se mande por parte de la Comisión de Gobierno la petición de información a las instancias del Gobierno Federal para que así unifiquemos criterios en cuanto a toda la información y nos dé obviamente pie para este foro o para esta mesa de trabajo que establezcamos aquí en la Asamblea.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a la Comisión de Gobierno, al igual que la versión estenográfica para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Pedrozo, del Partido de la Revolución Democrática

EL C. DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE LIMITE A REALIZAR LAS RESPONSABILIDADES QUE LE SEÑALA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 51, fracciones III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXV; 13 fracciones I, VI, VII, así como el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 90 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se limite a realizar las responsabilidades que le señala la normatividad vigente.

ANTECEDENTES

1.- El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aprobado el 31 de Diciembre del 2003, por esta III Legislatura, señala en materia de desarrollo sustentable, parte del reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana, es debido a la degradación del medio ambiente, por lo que se plantea crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando, a la vez un medio ambiente sano.

2.- El Programa designa al Gabinete de Desarrollo Sustentable como responsable de reorientar el desarrollo a partir de la preservación del medio ambiente, entre otros, la reforma del sistema de transporte y vialidad de la Ciudad de México, de la Zona Metropolitana del Valle de México y de la Ciudad-Región del centro del país (Desde la década de los ochenta creció a una tasa de 1.9%, misma que mantuvo de 1990 a 1995, para descender al 1.4% entre 1995 y 2000. Actualmente cuenta con una superficie de más de 741,000 ha, que representa el 0.37% del territorio total del país, con una población de 18,396,677 habitantes).

3.- El Gobierno del Distrito Federal plantea la necesidad de contar con un Sistema de Transporte Público de Pasajeros basado en el diseño de un corredor estratégico en ejes viales de la Ciudad de México en el cual, de manera individual cada corredor representa soluciones que coadyuven a resolver problemas viales y urbanos específicos de un sector de la ciudad y de manera conjunta resulten una alternativa de transporte masivo que contribuya a la mejora tanto del sistema de transporte público como del medio ambiente metropolitano en general.

4.- En el Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (PROAIRE 2002) se da gran importancia al uso del transporte masivo para reducir las emisiones de contaminantes criterio del sector en cuestión y en ese sentido se considere el establecimiento de corredores de transporte de vialidades de la ciudad como parte de las medidas a instrumentar entre los años 2002 y 2010. Por otro lado, esta misma medida fue incorporada en el Programa Integral de Transporte y Vialidad (PITV) el cual plantea, entre sus acciones concretas, la creación de corredores estratégicos de transporte público, entre los años 2001 y 2006, como medida para mejorar la red vial primaria de la Ciudad.

5.- El proyecto de los corredores estratégicos es concebido como un proyecto urbano integral que genera un conjunto de soluciones viales, locales que, sin perder el enfoque metropolitano, permitan un incremento en la densidad y habilidad de los corredores viales y la zona de influencia; que favorezca el uso eficiente de la energía y por ende la disminución de los niveles de contaminación de la zona, en concordancia con los objetivos del PROAIRE 2002 y del PITV, y que esté perfectamente articulado con el resto de los planes y programas relacionados de la ciudad que se están llevando a cabo de manera paralela.

6.- La operación de los corredores estará basada en rutas troncales con una infraestructura particular que proporciona una ventaja efectiva sobre el transporte público tradicional, generalmente identificado con una mayor velocidad, transitando por carriles exclusivos - segregados del tránsito particular- y estaciones especiales que permitan que el ascenso y descenso de pasajeros se realice de manera más eficiente mediante el uso de autobuses de plataforma alta y dispositivos especiales de cobro. De manera adicional, las rutas alimentadoras conecta el corredor con el área de influencia, concentrando la demanda en puntos específicos, utilizando para ello rutas cortas y vínculos adecuados para tal fin.

7.- El Corredor Insurgentes registra una sobreoferta de servicio de transporte público colectivo de pasajeros, con valores de ocupación que raramente supera el 55% de la

capacidad disponible, lo que implica un exceso del parque vehicular en operación, compuesto de unidades de mediana a baja capacidad que generan saturación en la vialidad y una baja eficiencia en la captación de usuarios.

8.- Por lo anterior, resulta claro que el transporte público que da servicio en la Avenida Insurgentes requiere modificar su esquema organizacional para mejorar las condiciones de servicio, de operación y de negocio, también requiere una modernización tecnológica de la flota para lograr una mayor eficiencia energética. De igual manera se requiere de una adecuación general de la infraestructura de la Avenida Insurgentes para lograr un mayor flujo de vehículos por unidad de tiempo.

9.- Que a la fecha la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha dado cifras y datos a los medios de comunicación que confunden a los habitantes de esta Ciudad.

Longitud: 19.1 Km.

Terminales: Indios Verdes y Dr. Gálvez.

Estaciones: 34 Estaciones intermedias

Demanda: La Demanda estimada diaria 236 mil viajes al día.

Carga Máxima: 5,512 pasajeros por hora en el sentido más cargado.

Rutas: Ruta 1: Indios Verdes- Relox.

Ruta 2: Indios Verdes-Glorieta Insurgentes.

Equipo requerido: 80 autobuses articulados diesel, incluido el 10% de reserva, para regulación y mantenimiento.

Capacidad de los autobuses: 160 pasajeros por autobús.

Ocupación: 80% de la capacidad del sistema en horas de máxima demanda.

Velocidad de servicio: Promedio 23.0 Km./hr.

Intervalo de paso en Hora Pico (AM): cada 2.00 min. En el norte y menos de 3 minutos en el sur.

Tiempo de recorrido: Tiempo de recorrido extremo a extremo del corredor: 1.1 hr.

Tiempo de espera de autobús en terminales 6 min.

Horarios de Servicio: Servicio diurno de 5:00 a 23:00 hrs.- Servicio nocturno de 23:00 a 5:00 hrs.

10.- Para la realización de esta obra se requiere de la remoción de 574 árboles, para lo cual se plantea en un estudio de impacto ambiental, las medidas de mitigación necesarias que contrarrestan cualquier Impacto Ambiental, en el entendido que con la agilización del tráfico en esta arteria se disminuirá también la emisión de agentes contaminantes, cuyo beneficio será superior.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 42 fracciones XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: “La Asamblea Legislativa tiene facultades para:

XIV. Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica;...

XV. Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, ...”

SEGUNDO.- El artículo 67 fracciones XVI y XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece: “Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

XVI. Formular el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

XXVI. Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes;

TERCERO.- El artículo 26 fracciones I, II, III, IV, XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece:

“Artículo 26.- A la Secretaría de Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y recursos naturales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal; así como de las normas federales que incidan en el ámbito de competencia del Distrito Federal;

II. Formular, ejecutar y evaluar el Programa de Protección al Ambiente del Distrito Federal;

III. Establecer las políticas a que deba sujetarse la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente en el Distrito Federal;

IV. Emitir los lineamientos de prevención y control de la contaminación ambiental;

XI. Evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo en términos de lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal;

XIII. Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

CUARTO.- Para las obras que se refieren se requiere de estudios especiales que se han venido desarrollando en

la presente administración y que están plasmados en la normatividad del Distrito Federal.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Turnar el presente documento a la Comisión de Administración Pública Local, con la finalidad de analizar las declaraciones hechas ante los medios por el Procurador Federal de Protección al Ambiente y en su caso enviarle un exhorto para que se limite a las Responsabilidades que le establece la normatividad vigente y se abstenga de realizar declaraciones sin fundamento respecto a la Administración del Gobierno del Distrito Federal, atribuciones que a él no le corresponden.

Recinto Legislativo a 19 de enero del 2005.

Firman las y los diputados: Elio Ramón Bejarano Martínez, Emilio Fernández Allende, Víctor Gabriel Varela López, Aleida Alavez Ruíz, Juventino Rodríguez Ramos, Guadalupe Ocampo Olvera, Silvia Oliva Frago.

Gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracción V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar un pronunciamiento sobre el sitio militar en el penal de La Palma, se concede el uso de la tribuna al diputado Emilio Fernández Allende, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EMILIO FERNÁNDEZ ALLENDE.- Con su permiso, Presidenta.

En relación a un tema que preocupa profundamente a la sociedad, como es el de la seguridad pública, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dando seguimiento a los hechos recientes expresa el siguiente pronunciamiento:

1.- El caos en los penales de alta seguridad.

El 6 de enero del presente año, Gonzalo Altamirano Dimas, vocero de la Secretaría de Gobernación, se lanzó con todo contra el Jefe de Gobierno, le recomendó abstenerse de dar recetas como la de militarizar los CEFERESOS; señaló que la militarización no es la solución a la problemática de los

Centros Federales de Readaptación Social y que el homicidio de Arturo Guzmán Loera, alias "El Pollo", en La Palma, es un hecho lamentable y reprochable, pero aislado, como un prietito en el arroz, porque en términos generales todo está bajo control. Eso dijo Gonzalo Altamirano Dimas.

Sin embargo, el pasado 14 de enero más de 750 elementos del Ejército Mexicano, de la PGR y de la Policía Federal Preventiva y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, iniciaron un operativo en el CEFERESO número 1 de La Palma, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Conforme han ido ocurriendo los hechos, el Jefe de Gobierno tuvo razón en su receta, aunque dijo que el Ejército debería controlar temporalmente las prisiones federales, no fue sólo un prietito en el arroz. El señor Altamirano Dimas tendrá que comerse sus palabras con todos los prietitos en el arroz.

Por si fuera poco, la propia Secretaría de Seguridad Pública dio a conocer hace 2 días la fuga de 3 reos del Penal Federal de las Islas Marías.

2.- Admiten crisis en cárceles mexicanas.

Según Rafael Macedo de la Concha, titular de la PGR, se trata de una crisis debida a la corrupción, lo dijo poco después que Arturo Guzmán, hermano del fugitivo jefe de la droga Joaquín "El Chapo Guzmán" fuera asesinado el 31 de diciembre por otro prisionero de la cárcel La Palma, intensamente vigilada y ubicada al oeste de la Ciudad de México.

Un día después de que Macedo de la Concha efectuara sus declaraciones, otro prisionero fue asesinado a tiros nuevamente con un arma contrabandeada en una cárcel del Estado de Michoacán.

3.- La llegada de Yunez a la Subsecretaría de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

La presencia de Miguel Angel Yunez a la Secretaría de Seguridad ratifica el menosprecio de las autoridades por la crisis en el tema de la seguridad pública y refrenda de igual manera el uso faccioso de las instituciones públicas para golpear a los enemigos políticos.

Con el arribo de Yunez Linares a la Secretaría de Seguridad Pública, es de preverse que se desatará una encarnizada "cacería de brujas", una guerra sucia con el consabido ajuste de cuentas.

Las espadas están desenvainadas, y como ya se anotó, el enfrentamiento será encarnizado, pero tampoco habría que descartar la posibilidad de que la llegada de Yunez Linares a la Secretaría tenga también otro objetivo: apuntalarlo a fin de que en breve tiempo pueda convertirse ni más ni menos que en el sucesor del propio Martín Huerta.

4.- ¿Quién es este nuevo amigo del Presidente?

Según Edgar Cortés, de la Organización “Todos los Derechos para Todos”, la trayectoria de Miguel Ángel Yunez sin duda vinculada a la mano dura en contra de las organizaciones sociales que reclaman sus derechos, así como actuaciones violatorias de derechos humanos. Enumera un sinnúmero de horrores cometidos por este personaje en el Estado de Veracruz.

Por lo demás, la Revista Proceso dio a conocer las investigaciones que la DEA y la AFI conducen sobre Miguel Ángel Yunez, el ahora Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de Fox.

Hay testimonios de narcotraficantes capturados que revelan que Yunez recibió 15 millones de dólares cuando fungía como Secretario de Gobierno de Veracruz en la administración de Patricio Chirinos.

En un documento con sello confidencial, fechado el 8 de mayo del 2002, Ventura Moussong, entonces Director de Investigaciones de la PGR, comunica a su jefe Eduardo Berdón, Fiscal Especial de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, la necesidad de una reunión con el Procurador General de la República para hablar sobre el tema.

Meses antes, Joaquín Legarreta, responsable de la DEA, adscrito en la Embajada de Estados Unidos, le comentó su inquietud al Comandante Ventura por la pasividad mostrada por la PGR, ya que está plenamente demostrada su participación en el crimen organizado.

El Comandante está muerto y Yunez es Subsecretario de Seguridad Pública del país.

Un importante periódico de Cancún reveló en su titular de 8 columnas que Yunez tiene una acusación por corrupción de menores y protección a redes de prostitución y pornografía infantil en el Estado de Quintana Roo. Ninguna de esas dos averiguaciones, protección al narcotráfico y corrupción de menores, fueron consignadas por falta de seguimiento, pero tampoco fueron desahogadas o rechazadas, simplemente han sido congeladas.

Con esos antecedentes pueden deducirse las siguientes cuestiones:

1) El Presidente está convencido de que Yunez es inocente y no le importa lo que la DEA, la AFI o los Ministerios Públicos puedan estar investigando, y mucho menos los testimonios de las víctimas.

2) Aunque sepa que Yunez es un delincuente, prefiere tenerlo por ser el brazo derecho de la maestra Elba Esther Gordillo.

En cuales quiera de estas situaciones, lo más alarmante es que pareciera que lo que se pretende desde ahora es que el

narcotráfico controle no sólo los penales, sino la propia Secretaría de Seguridad Pública. De otro modo no se explica en términos profesionales la presencia de Yunez al frente de esta Secretaría.

5.- La presencia militar temporal loable; la presencia de Yunez indeseable.

Sin duda la presencia militar en La Palma fue necesaria para restablecer el orden en dicho penal y reconocemos plenamente el valor de esa presencia.

Es preocupante, sin embargo, que nuestras fuerzas armadas tengan cada vez una mayor intervención en la vida civil, debido a la incapacidad de las autoridades para asegurar la tranquilidad, la vida y el patrimonio de los mexicanos.

La semana pasada formulamos, y lo hicimos también en diciembre, la demanda de separación del cargo de Ramón Martín Huerta por su evidente incapacidad para ejercer el cargo y evadir su responsabilidad descargándola sobre otros.

Lejos de atender esa demanda de la sociedad, se responde con una bofetada contundente con el nombramiento de Miguel Ángel Yunez. Por lo visto el gobierno no busca resolver los problemas de la sociedad, sino poner en marcha su estrategia para desarrollar la persecución político judicial contra sus enemigos.

Desde esta Tribuna reiteramos nuestra exigencia de separar del cargo a Ramón Martín Huerta de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de reconsiderar el nombramiento de Miguel Ángel Yunez en la propia Secretaría, pues va en contra de cualquier intento de reestructurar a fondo una política de Estado en el tema de seguridad pública.

Entre comillas repito unas frases de Santiago Creel que decía: “No vamos a permitir esos vínculos perversos que se han dado entre autoridades y criminales”.

Entonces que se empiece con aplicar las medidas de correr a Martín Huerta y reconsiderar la contratación de Miguel Ángel Yunez.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de enero de 2005.

Lista de asistencia

Lectura del orden del día

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 15:25 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 26 de enero de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**